ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 67
Martes 3 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 67
Martes 3 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 0664
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIÓN DE ORDEN DE PLAZO CUATRIENAL 20
EXPEDIENTE N.° 21.639, LEY DE PENSIÓN BASADA EN EL CONSUMO 20

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
PRIMEROS DEBATES 33
EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 34
EXPEDIENTE N.º 23.305, HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA 34
EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTICULO 91 DE LA LEY N.º 9078 LEY DE TRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL 61
EXPEDIENTE N.º 23.893, DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN 61

ANEXOS 64

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señores.

A las catorce y cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 67.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 066

Discutida.

Aprobada.

Señores y señoras diputados, por favor, con todo respeto, tomen sus curules.

Don Gilberth, pase adelante, por favor, su curul.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputadas y diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha puesto a despacho un proyecto de ley, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Ada Gabriela Acuña Castro, por espacio de cinco minutos. Doña Ada.

Doña Ada.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Solo para aclarar que hoy tenía control político; sin embargo, voy a pedirle por el orden y para recordarles a algunos compañeros que les he solicitado el apoyo y la colaboración para que después del control político, el compañero Jonathan va a solicitar el apoyo para acompañar a los compañeros y personas que se han hecho llegar del sector cultura, para una pequeña conversación con la prensa.

Sin embargo, le aclaro, de parte nuestra, no tenía control político y el tema que hoy vamos a hacer tiene que ver con la ejecución presupuestaria 2024 del Ministerio de Cultura. Sin embargo, hoy yo no tenía control político, nada más para aclarar.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Bueno, doña Ada, vamos a revisar eso a ver si debe ser un error aquí, pero entonces, vamos a darle la palabra a la diputada Vindas Salazar, por espacio de cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que sintonizan esta sesión del Plenario.

Creo que el día de hoy, bueno, no era algo que tenía contemplado dentro de mi control político, pero es algo importante de mencionar y que creo que la ciudadanía ha estado en esperas de una señal contundente y afirmativa acerca de la situación de seguridad nacional que vive nuestro país y que lastimosamente no hemos visto un cese a la violencia, que cada vez más llega a lugares que pensaríamos, como sociedad, no deberían de ser tocados por el crimen organizado, como son las escuelas, como son los barrios familiares y demás espacios que cada vez más se ven tomados por el narcotráfico y el crimen organizado y que años atrás era algo casi que impensable.

El día de hoy nos reunimos, la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, jefaturas de fracción y distintos poderes de la República para hablar acerca de ese tema tan importante.

De parte de esta Asamblea y sé que hablo por mis compañeros y compañeras de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, sé que existe una voluntad política de seguir avanzando en ese tema tan importante y medular.

Y espero que la reunión de hoy sea la primera reunión en un esfuerzo colectivo, donde la única bandera que tengamos sea la bandera de Costa Rica.

En realidad, el día hoy lo que pensábamos comentarles es sobre un proyecto de ley y una situación que también es preocupante y es el bienestar animal.

En Costa Rica la Sala Constitucional estableció que el bienestar animal es un asunto constitucional en el voto 2012-4620, esto por la capacidad que tienen los animales de sentir y de sentir dolor.

Este…, como les menciono es reconocer o está ligada a reconocer la capacidad de sentir que tienen los animales, que lo fundamenta la necesidad para garantizar su bienestar a como ya lo han hecho países como México, Francia, Portugal, y a esta lista de incluyen Alemania, Luxemburgo y Suiza, quienes reconocen en su misma Constitución Política el derecho que tienen los animales a una protección estatal.

¿Y por qué nos preocupa este tema? Porque ya lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ejemplo, que existe una relación entre los derechos humanos y los derechos de los animales, ya que proteger la naturaleza y los animales es prevenir la afectación al ser humano también.

Además, gracias a la ley que ya fue aprobada, se ha disminuido el número de casos de denuncias, pero siguen denuncias por maltrato y crueldad que son cada vez mayores y en algunos casos existen casos de situación animal con fines lucrativos que sigue siendo permitido.

En los datos que evidencia Senasa es que hay un registro del 2019 de seis mil doscientas cuarenta y cuatro quejas por tenencia irresponsable de animales, importante también señalar que Senasa tiene pocos mecanismos para poder atajar la cantidad de denuncias que se realizan y como les mencionaba esas denuncias son posibles por la Ley 6451, que fue una ley que se aprobó y fue un hito para nuestro país.

Este proyecto de ley que estaremos presentando el día de mañana busca avanzar en materia de la conciencia de que los animales son seres capaces de sentir dolor, la definición de las obligaciones de los albergues animales y las casas cunas para animales.

También la regulación sobre la reproducción forzada de animales domésticos, domesticas exóticos con fines lucrativos, esto más que todo vinculado a los criaderos sobre todo perros que están en condiciones, pues, realmente, muy deplorables.

La prohibición de exhibir animales en vitrinas, jaulas o espacios limitados que afecten su convivencia, salud o bienestar.

La prohibición de certificar animales no productivos por parte de personas que no sean médicas veterinarias esto como un tema de crueldad animal, pero también de salud pública.

El establecimiento de responsabilidad por parte de las personas tutoras de animales potencialmente peligrosos sobre la seguridad, ya en Inglaterra se han visto casos de animales que han atacado a personas menores de edad y les han ocasionado hasta la muerte, y es algo importante que también nosotros y nosotras podamos prevenir en una etapa temprana.

El establecimiento de condiciones del desarrollo para los animales de asistencia, que también es importar para garantizar la accesibilidad a las personas con discapacidad y además todas estas carencias deben ser incluidas en la Ley de Bienestar Animal con el fin de garantizar un ambiente sano.

Espero que otras fracciones se puedan sumar a este proyecto en el Día Nacional de los Animales.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada Vindas.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Alistar estar puertas.

Ya se reintegró el cuórum, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña por espacio de cinco minutos. Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Pueblo de Costa Rica, hoy escuché al señor ministro de Seguridad diciendo que cree que los ticos hubiesen preferido pagar el marchamo sin rebaja a cambio de una mejora en seguridad. ¿De dónde saca el dato del señor ministro? De su manga, ¿verdad?

Pero hay otra cosa, señor ministro de Seguridad, esto usted lo sabe, no intenten engañar a la gente, por favor. Usted bien sabe que los recursos que provienen del marchamo no están destinados a Seguridad y eso usted lo sabe, eso usted lo sabe. No intenten engañar a la gente, por favor, por favor.

Pero es que hay algo más. Si el señor ministro de Seguridad está muy preocupado por la inversión en seguridad, el impuesto que sí que debería importarle mucho es el impuesto a las personas jurídicas, porque le voy a contar una historia que sé que también usted conoce, señor ministro.

En el año 2017, después de que ocurrió algo en la Sala Constitucional, pero en el año 2017 se aprueba el impuesto a las personas jurídicas, y acá no me deja mentir nadie y no me dejan mentir las actas de la Asamblea Legislativa. Ese impuesto se crea con la justificación de que los recursos iban a ir a inversión en seguridad pública.

Si ustedes revisan las actas, diputados y diputadas de las más diversas fracciones se levantaron en Asamblea Legislativa a decir: estamos de acuerdo con este nuevo impuesto, porque la plata va para seguridad. Noventa por ciento para el Ministerio de Seguridad Pública, cinco por ciento para el Ministerio de Justicia y Paz y cinco por ciento para el OIJ.

Señor ministro, esta historia usted la conoce y también sabe usted, señor ministro, que su Gobierno, al igual que el Gobierno pasado sistemáticamente han incumplido con el envío de esos recursos. Solamente entre el año 2021 y el presupuesto que tenemos en discusión para el 2024 de la plata que corresponde por ese impuesto, el Ministerio de Hacienda ha dejado de presupuestar más de veintiún mil millones de colones para la inversión en seguridad pública. Este sí, señor ministro, sí que es un impuesto cuyos recursos van destinados muy mayoritariamente a su Ministerio. El marchamo no, señor ministro, este sí.

Espero, señor ministro, entonces que nos acompañe en una lucha, porque los recursos del impuesto a las personas jurídicas tienen que ir íntegros, íntegros a la inversión en seguridad, debieron ir antes. Y hoy con la crisis de inseguridad que vive este país, hay todavía más razones.

Lo que ocurre es que en otro de los graves errores que se cometieron en la anterior Asamblea Legislativa, no con el voto de mi fracción, cuando aprueban la Ley 9635 en la llamada regla fiscal, en el título IV de esa ley, meten un conjunto de normas, un conjunto de artículos que básicamente, puesto en simple, le da al Ministerio de Hacienda la atribución de incumplir con ese tipo de destino de recursos.

Y, aunque una ley diga que el noventa por ciento del impuesto sobre personas jurídicas que de eso recaudado el noventa por ciento tiene que ir al Ministerio de Seguridad, Nogui Acosta, señor ministro de Hacienda, queda validado por esa Ley 9635 para decir que me da igual y no mando toda la plata.

Y por eso, diputadas y diputados, solo para poner un ejemplo, este año 2023 de lo que correspondía le están quedando debiendo la inversión en seguridad más de tres mil millones. Y para el próximo año, diputadas y diputados, el faltante de recursos es de más de seis mil setecientos noventa y nueve millones, faltante de

recursos de plata que se va a recaudar por ese impuesto y que el Gobierno de la República de la Administración Chaves Robles decidió no invertir en seguridad a pesar de que la ley así lo dispuso, valiéndose de ese conjunto de normas, diputadas y diputados.

Y, por eso, yo le hago un llamado al Poder Ejecutivo. El día de hoy pretendo, diputadas y diputados, presentar un proyecto de ley que busca excluir de la aplicación de esas reglas que le dan ese chance al ministro de Hacienda de recortar esos recursos, justamente, en lo que corresponde a este impuesto, que ya no pueda don Nogui Acosta decir me da igual lo que diga la Ley del Impuesto a Personas Jurídicas, no lo voy a mandar todo.

Con este proyecto de ley podemos lograrlo, diputadas y diputados. A quienes tengan interés, les invito por supuesto a firmarlo. Está sustentado en otro proyecto, pero con un agregado que es muy significativo para que nunca más el Ministerio de Hacienda tenga esa puerta abierta para seguir desviando el uso de los recursos de un impuesto que se creó desde el inicio para invertir en seguridad, pero que el Ministerio de Hacienda de este Gobierno, al igual que el de Gobierno pasado, han decidido no invertirlo en seguridad.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Jonathan.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara en el tiempo del diputado don Danny Vargas Serrano, por un plazo de cinco minutos.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El 6 de julio, un año después de firmar los decretos de los cuales el Gobierno prometió bajar el precio de los medicamentos y acabar con los oligopolios en este mercado, el presidente Chaves pidió que le diéramos unas tres, hasta un mes de tiempo para ver esta prometida rebaja en los precios.

Sin embargo, hoy, a 3 de octubre, no hemos visto ninguna rebaja. Nos siguen vacilando, costarricenses, siguen jugando con las promesas falsas e incumplidas, y lo que hacen es echarles la culpa a los demás. ¿O acaso no sabía lo que venía cuando quiso gobernar? Esa es su mayor responsabilidad.

Pero, bueno, sin embargo, compañeros y compañeras, un año y dos meses después, la realidad es que el precio de los medicamentos no tiene rebaja significativa. Por el contrario, este Gobierno sigue fallando en una de sus más grandes promesas: bajar el costo de vida.

De acuerdo con el índice de precios al consumidor dado a conocer en julio de este año, la categoría de medicamentos y fármacos tuvo un aumento de cuatro punto cinco por ciento. Incluso, los medicamentos para tratar padecimientos de cardiopatías, enfermedades del sistema óseo y el colesterol han tenido un aumento del cinco por ciento.

No es de extrañar también, costarricenses y compañeros y compañeras, que estos famosos decretos con los cuales se prometió destruir los oligopolios de importación no hayan sido mencionados por el presidente en sus múltiples discursos. Es evidente que el mercado de medicamentos en el país requiere ser ordenado y las regulaciones existentes en la actualidad no son suficientes para asegurar que el precio final sea el más bajo.

Las medidas que está tomando el Poder Ejecutivo en este año y medio han sido insuficientes para lograr este propósito. De hecho, los medicamentos son el único aspecto que pesa hoy, entre otros, sobre el bolsillo de la gente. Lo podemos ver en la electricidad también con un aumento del tres punto nueve por ciento en un año y la canasta básica con un aumento de seis mil colones.

Es claro que bajar el costo de la vida sigue siendo una promesa que este Gobierno dejó en el discurso, y la esperada baja en el precio de los medicamentos sigue sin ser una realidad.

No lo fue el primer año también con esos decretos de importación paralela, ni lo ha sido también en los últimos meses…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada, disculpe que la interrumpa, pero no hay cuórum.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Sí señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Entonces corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Vamos a continuar.

Continuamos.

Doña Monserrat, por favor.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Señora presidenta, yo voy a hacer una moción de orden.

A mí me parece que los y las diputadas merecen respeto cuando están haciendo control político, el llegar a interrumpir el control político de un diputado o una diputada me parece que es una gran falta de respeto, mucho más cuando no hay cuórum.

Así que yo le solicito, presidenta, por favor, darme inicio a los cinco minutos para volver a iniciar mi control político.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, doña Monserrat, tiene razón, pero si no hay cuórum hay que suspenderlo.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Estoy de acuerdo.

Y más bien hacer un llamado a los y las compañeras a que se reintegren a sus curules.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, por favor, atendiendo el llamado de Monserrat, por favor, le restauran todos los cinco minutos que ella tiene de tiempo para hablar.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias,

Compañeros, el 6 de julio de este año, un año después de firmar los decretos de los cuales el gobierno prometió bajar los precios de los medicamentos y acabar con los oligopolios de este mercado el presidente Rodrigo Chaves pidió que le dieran unas tres semanas a un mes para ver esta prometida rebaja en los precios.

Sin embargo, un año y dos meses después la realidad es que el precio de los medicamentos la realidad es que el precio de los medicamentos no tiene rebajas

significativas, por el contrario, este Gobierno sigue fallando en una de sus más grandes promesas bajar el costo de vida, nos siguen vacilando, nos siguen vacilando bajo promesas, bajo expectativas y bajo realidades que no están accionando y lo más sencillo es seguir echándole la culpa a los demás poderes de la República.

Durante el índice de precios al consumidor dado a conocer en julio de este año la categoría de medicamentos y fármacos tuvo un aumento hasta de un cuatro punto cinco por ciento, incluso, compañeros y compañeras, los medicamentos para tratar padecimientos con las cardiopatías, enfermedades del sistema óseo y del colesterol han tenido un aumento mayor al cinco por ciento.

No es de extrañar tampoco que estos famosos decretos con los cuales se les prometió destruir los oligopolios de importación no hayan sido mencionados en los diferentes discursos del presidente a las visitas comunales y provinciales que ha hecho a lo largo de estos tres meses que ha incumplido su promesa de bajar entre semana los medicamentos.

Es evidente también que el mercado de medicamentos en el país requiere ser ordenado y las regulaciones existentes hoy no son suficientes para asegurar que el precio final sea más bajo para el consumidor.

Las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo en este año y medio han sido insuficientes al logro de este propósito.

De hecho, los medicamentos, compañeros y compañeras, no son el único aspecto sobre el bolsillo de los costarricenses, vemos también aumentos en la electricidad hasta de un tres punto nueve por ciento en un año y la canasta básica seis mil colones también.

Es claro que bajar el costo de vida sigue siendo una promesa que este gobierno dejó en el discurso de campaña, y la esperada baja en el precio de los medicamentos sigue sin ser una realidad.

No lo fue en el primer año de los decretos de importación paralela ni lo ha sido tampoco en los últimos meses como lo prometió el señor Chaves.

El precio de los medicamentos no solo es un asunto económico, también afecta evidentemente nuestras políticas de salud pública, las y los costarricenses sufren hoy altos precios en los medicamentos comunes, pero también en los de alto costo, que son cada vez más utilizadas para enfermedades cardiacas, diabetes o enfermedades raras.

Mientras unos pocos se benefician en la disminución en el costo de las materias primas las personas sufren de los altos precios que pesan sobre sus bolsillos, y peor aún, hoy sufren que la especulación también que alerta y es también lleva a

diferentes medidas poco claras y efectivas como lo son los famosos decretos mal elaborados de este Poder Ejecutivo.

En esta Asamblea Legislativa se han presentado varios proyectos de ley con el fin de solucionar esta problemática que constituye un verdadero dolor de cabeza.

De hecho en la Comisión de Económicos estamos viendo el expediente 23.234 de la compañeros María Marta Carballo y que esperamos próximamente dictaminar para que pueda pasar a este plenario y que por lo menos esta Asamblea sí cumpla las promesas que un Ejecutivo sigue dejando de lado y vacilando a los y las costarricenses.

Si avanzamos en un tema tan trascendental como el marchamo también podemos trabajar con un ánimo colaborativo en consensuar un proyecto de ley para llevar a la ciudadanía su tan esperada rebaja en los medicamentos.

Con respecto a la promesa de gobierno que primero fue la de rebajar los medicamentos en el primer día después de los decretos, después fue tres semanas, hasta un mes, es claro que sigue sin llegar.

Esperamos que el presidente de la República y el Ministerio de Salud den una verdadera rendición de cuentas sobre si esta medida ha tenido algún resultado y cuál ha sido.

Las promesas vacías se quedan en los discursos pero el alivio económico lo requiere la gente con urgencia.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro doña Ada Gabriela por espacio de nueve minutos, cuatro minutos que le quedaban y los cinco minutos del diputado Agüero Sanabria don Waldo.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Nada más como para aclarar que estoy en el mes, en dos momentos, el 3 y el 24 de octubre, así que hoy quisiera entonces referirme y, compañeros, a lo que fue la comparecencia en la Comisión de Hacendarios.

Hoy recibimos a la ministra de Cultura y la presentación y defensa del presupuesto nacional. Quiero poner en valor que, a diferencia de otros ministerios, en este Ministerio hay algo completamente diferente. Este Ministerio se nutre del alma, de vida y de corazón de mucha gente que hace posible el trabajo en las comunidades y que es, en muchos casos, orgullo en este país.

¿Y por qué lo digo? Porque anteponemos el amor al arte, a la tradición, a la creatividad, a los valores y hoy tenemos que ser humildes y reconocer que nos está hablando un grupo de artistas y trabajadores de la cultura, preocupados por posibles recortes.

Vienen a conversar, vienen a decir en dónde está su preocupación y hoy los hemos escuchado y debemos de entender la preocupación de ellos. Un presupuesto de casi cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y dos millones decrece ochocientos cincuenta y cinco millones.

Hoy, escuchamos muy atentas, mi compañera Pilar y yo, la presentación de este presupuesto y también escuchamos a los sectores. Estos sectores representan diferentes organizaciones. Hoy ellos nos hablan y yo les puedo decir, compañeros, que me costó un poquito poder estar ahí sentada como diputada y tratar de tener la cabeza fría, y saber que dentro de tres años voy a estar del otro lado también trabajando con ellos. Entenderlos era mi objetivo.

Cuando vemos el nivel de crímenes, el nivel de situación social indescriptible con jóvenes en el país en zonas tan conflictivas como Puntarenas, Limón y el mismo San José, ahí es donde nos hacemos la pregunta realmente para qué defender un presupuesto de cultura. Y es ahí donde tenemos que tener todos una visión y una oportunidad para aportar.

Yo hoy quisiera escucharlos más y que algunos de ustedes también se acerquen a ellos, porque cada uno de ustedes representa una comunidad, cada uno de ustedes también se me han acercado a decirme necesitamos dinero para rescatar una casa de la cultura, se nos está cayendo la iglesia, o simplemente esa escuela que es histórica necesitaba un apoyo.

Ahí es donde vemos la importancia del sector cultura, donde un muchacho de veintitrés años muere a manos de otro de diecinueve. Y entonces vemos el valor de la cultura y la diferencia desde las comunidades.

Un padre de familia muere en la plaza de deportes de Sarapiquí y toda su familia se ve impactada. Ahí es donde el valor de la cultura es donde nosotros tenemos que ponemos en valor qué estamos haciendo como sociedad.

Por eso, tengo que reconocer que hoy me dolió y que dentro de tres años voy a estar ahí peleando con ellos no el presupuesto y ojalá que estemos peleando por este país, porque lo que estamos haciendo es perdiendo este país cuando nosotros

no invertimos en nuestras propias instituciones para favorecer a la gente más joven y a las familias en los valores, tradiciones y una esperanza para este país.

Lo digo desde la oportunidad de conversar, desde que nos llamen la atención, sí, pero sobre todo de mejorar las condiciones y calidad de vida de todas esas personas que se han visto afectadas por la muerte de alguien.

Humildad para reconocer que estamos haciendo tal vez no de la mejor manera, pero una oportunidad para conversar y a veces eso es lo que nos ha faltado.

Gracias, compañeros, y les doy la palabra a los compañeros que están solicitando un tiempo para conversar.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Por último, tiene la palabra en el control político el diputado Vargas Rodríguez, don Luis Diego, por un plazo de cinco minutos.

Don Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Sí, doña Ada me regala un par de minutos puedo agregar algo de cultura; se lo agradecería, si me pueden sumar un par de minutitos, porque sí el tema de cultura hoy, hoy tuve unos muchachos que doña Ada comentaba del sector cultura y me hacían, y estoy buscando, un par de preguntas que me parecen muy importantes.

Ellos querían que se le hiciera llegar a la señora ministra —yo no podía asistir porque estaba en Gobierno y Administración— que se le hiciera la consulta si el presupuesto que se está discutiendo en este momento fue consultado con el sector, primero; cuántas reuniones tuvieron con el sector.

Y esto en un ánimo de lograr acercarse y consensos, los que conocen el problema; si hubo acuerdos, si el sector está de acuerdo en la reducción de casi diez mil millones que se están dando, que a ellos les está doliendo por si no hay claridad en hacia dónde nos quiere llevar.

Y adicionalmente una segunda pregunta, que yo también se la voy a hacer llegar por escrito a la señora ministra, que creo que tiene buenas intenciones, pero ocupamos que realmente las ponga en acción, que es que si la política pública de

derechos culturales que vence este año, si ella está informada y está clara en que debemos actualizarla, porque es como la hoja de ruta que lleva el sector cultura.

Por ahí me quedo con esa parte y, bueno, espero que me reponga los dos minutos, porque si no, no me va a alcanzar con lo otro que quiero decir.

Gracias, Ada.

Por el otro lado, quiero comentarles que, con toda honestidad, como usuario y viniendo del sector construcción y como legislador, tengo que decirles que la propuesta del señor ministro de Obras Públicas y Transportes de construir once rotondas en la ruta de Limón, para sustituir pasos a desnivel e intercambios, no es una solución que realmente a mí…, tengo que calificarla como vergonzosa.

Me preocupa, me parece que intercambios a desnivel y rotondas, quitarlos es retroceder realmente, hacer un cambio de estos elementos de…, de elementos constructivos que nos dan agilidad, que nos dan eficiencia en las rutas y cambiarlos es ir en la dirección contraria, en una propuesta que se nos vuelve obsoleta, superada en países que, incluso, tienen un menor desarrollo que el nuestro y que han venido desechando hasta en el Área Metropolitana porque demostraron no ser eficientes y nada funcionales.

Yo le quiero decir al ministro Amador, ¿verdad?, que aparte de no haber arrancado ningún proyecto propio en dos años, no ha hecho más que entorpecer y agravar la calidad de las obras de infraestructura vial, alegando falta de recursos. Y yo creo que no, eso no se vale con el país, se nos va complicando y mucho.

Yo creo que estamos hablando siempre de falta de recursos y esto al final lo que viene dando es realmente una parálisis en el MOPT, ¿verdad? Ha sido falta de cuidado, falta de experiencia, una mala gestión, hay incomunicación a lo interno del MOPT con los sectores con los que queremos conversar con él, no sentimos ese acercamiento.

Creemos que hay mala asesoría en algunos procesos o me devuelvo al anterior, falta de escucha, que eso es tan importante en los proyectos. Y lo que ha dado al traste realmente, con el avance de las obras viales que en el país, diay, todos sabemos que son urgentes, ¿verdad?

Creo yo que es vergonzosa la ocurrencia, pero no debo llamarla de otra manera de que el ministro, ¿verdad?, no la debe dejar pasar. Debemos tener realmente la claridad de que retroceder las rotondas en la ruta 32 implica tirar el dinero que se ha invertido en bases de los pasos a desnivel.

Ahora fuimos a Limón todos y vemos los huecos, las vigas, vimos las estructuras y talvez muchos no entienden, lo ven como un estorbo, pero los que estamos en el área de construcción entendemos que ahí hay una obra en construcción, que ahí

hay plata que se ha invertido. Y, entonces, creemos que se convierte más bien, esa zona, la ruta 32, en un parqueo, una zona donde ahora les voy a contar por qué creo que es delicadísimo el asunto.

Creo que esto es traicionar, realmente, volvernos traidores con el pueblo limonense entregándoles una carretera que no va a funcionar, que no es útil, que no está a la altura de las exigencias de los tiempos ni del comercio moderno. Ahí pasan camiones, lo decía la diputada Katherine ayer creo que en un control político.

Entonces, es evidente, ¿verdad?, que se va a disminuir y en ingeniería llamamos niveles de servicio. El nivel de servicio es la calidad de la carretera del área que estoy yo recorriendo y estamos bajando en mucho el nivel de servicio. Para que todos entiendan, se baja la operación de promedio de ochenta kilómetros por hora a treinta kilómetros por hora. ¿Generando qué? Más contaminación ambiental, ruido, gases, etcétera, congestión vial, inseguridad vial por el paso de vehículos pesados.

¿Ustedes se pueden imaginar tráileres que constantemente transitan por esa ruta, sorteando rotondas para llegar a sus destinos? Imagínense lo que significa eso en la parte de seguridad humana, los accidentes que se nos van ahí a venir a dar en temas donde yo lo que escuchaba era que se iba a ser una ingeniería de valor. Y una ingeniería de valor es buscar, talvez invertir menos, pero sin degradar la calidad del servicio y aquí no estamos logrando eso.

Compañeras y compañeros diputados, no importa a qué provincia representemos en este Parlamento, estamos hablando que el ministro Amador está convirtiendo una pista, como la de Limón, una carretera que esperábamos una pista para Limón, en una pista de juguete, una de las principales vías del comercio de este país.

Yo creo que hay que exigirle al MOPT y al presidente de la República respuestas reales y modernas para que la provincia de Limón tenga la carretera que se merece. El acceso que se merece.

Quiero, antes de seguir adelante con la idea de retroceder a las rotondas, ¿verdad?, que el Gobierno debe renegociar, sea con esta empresa que está o visualizar claramente quién nos puede concluir una obra como esta.

Agilizar expropiaciones que han provocado rechazos…, retrasos, perdón, en la construcción y gestionar los recursos necesarios para tener una carretera a Limón, insisto en eso, con los niveles requeridos de seguridad para todos los usuarios, garantizando los niveles de servicio que ya les expliqué por la importancia de la ruta, y procurando que el proyecto se finalice lo más pronto posible, no como ahora que estamos, diay no sé, creo que pensando, pensando muy diferente todos los demás al señor ministro Amador.

No quiero desaprovechar la oportunidad para decirles que, además, en la ruta 1, ¿verdad?, que todos los de occidente teníamos una expectativa, teníamos alegría, recibimos la noticia al inicio de las obras que iba, de la zona franca en Grecia, sin embargo, no esperábamos en ese momento y lo estamos viviendo, que el desarrollo se convirtiera en una tortura para miles de personas.

Les puedo enseñar el WhatsApp cuántos me escriben, cuántos me piden ayuda, cuántos dicen que ya no soportan, porque la ruta 1 empieza la fila allá por el peaje de Naranjo y si no atrás, porque cuando uno llega a Fanal y a la zona de ahí de Grecia, donde se está construyendo posiblemente un gran proyecto, pero sin prevención, empezamos a tener problemas serísimos que nos demanda no minutos, nos demandas horas.

Tengo testimonios de personas, como les dije, que por más que madrugan llegan tarde a sus trabajos, pierden citas y hay mercadería haciendo fila ahí que debería llegar pronto al destino que lleva.

El tiempo de las presas se ha incrementado a más de dos horas, se los dice alguien que recorre esa carretera y aquí hay varios diputados de la zona que lo viven igual que yo y todos los pobladores de occidente.

Nosotros queremos que se visualice desde la óptica de la planificación seria. No puedo dejar que un proyecto arranque y yo como ministro nada más dar la orden de inicio, pero no estar involucrado en la planificación, o sea, eso es pensar que las cosas son sin prevención y que todo es paliativo. Hay que disminuir ese congestionamiento porque la gente ya está perdiendo la vida ahí.

Hoy les voy a contar, y esto es un punto que creo que es donde empezamos a tratar de proponer soluciones a la gente. No una solución en la obra vial, sino una solución a la gente de las comunidades que representamos en occidente. Hoy envié una nota al presidente de la República y al ministro de Trabajo solicitándoles, diay, que no demoren más y otorguen la posibilidad de realizar a la gente que está viajando teletrabajo, ya son empleados públicos muchos.

Y que también promuevan a nivel de la empresa privada que exista la posibilidad de que no tengan que hacer también ese viaje, porque es de locos. Es totalmente desgastante, son filas de trescientos metros que dura uno hasta veinticinco minutos.

Entonces, yo lo que les digo es no podemos no ser sensibles con la gente, no podemos no estar claros en que este país tenemos que trabajar todos unidos. Tenemos que, como dije al principio, el ministro pensar en comunicación, o sea, si ustedes van y se suben a las nueve de la noche en es parte del recorrido sigue habiendo presas.

Yo creo que no podemos continuar en el progreso del país sin un orden y una planificación mínima, por lo menos necesaria, y por ahí me parece a mí que el liderazgo en el MOPT tiene que aparecer en algún momento.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Antonio José Ortega Gutiérrez, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Diputados y diputadas, y personas que siguen esta transmisión. Muy buenas tardes.

Haciendo eco de la situación referentes al tema de cultura, que aquí se han dicho, le iba a pedir, señora presidenta, si nos podía dar un receso hasta quince minutos para que las diferentes fracciones podamos saludar al sector cultura que, entiendo la diputada Ada Acuña, ha organizado una asistencia de parte de ellos.

Hacer referencia que nos parece de vital importancia, hago eco de las preocupaciones que aquí se han hecho con respecto a cultura, la cultura no es un simple accesorio, la cultura es desarrollo económico, es calidad de vida, y también es desarrollo para una sociedad.

Entonces, le pediría, muy amablemente, señora presidenta, un receso de hasta quince minutos, e invitaría a los diputados y diputadas que hagamos eco a la invitación que nos hace la diputada Acuña.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, señor diputado.

Entonces, se otorga un espacio por receso de quince minutos, a los efectos de cumplir con los saludos y el tema de cultura.

Sí, la solicitud la hace la fracción del Frente Amplio.

Concluye el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reintegrado el cuórum, por favor, tomar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden de plazo…

Tiene la palabra el señor diputado Izquierdo Sandí que nos ha solicitado un tiempo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto, don Óscar.

Se otorga un receso de diez minutos por el Partido de Liberación Nacional.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Alistar puertas.

Completamos el cuórum. Reiniciamos la sesión.

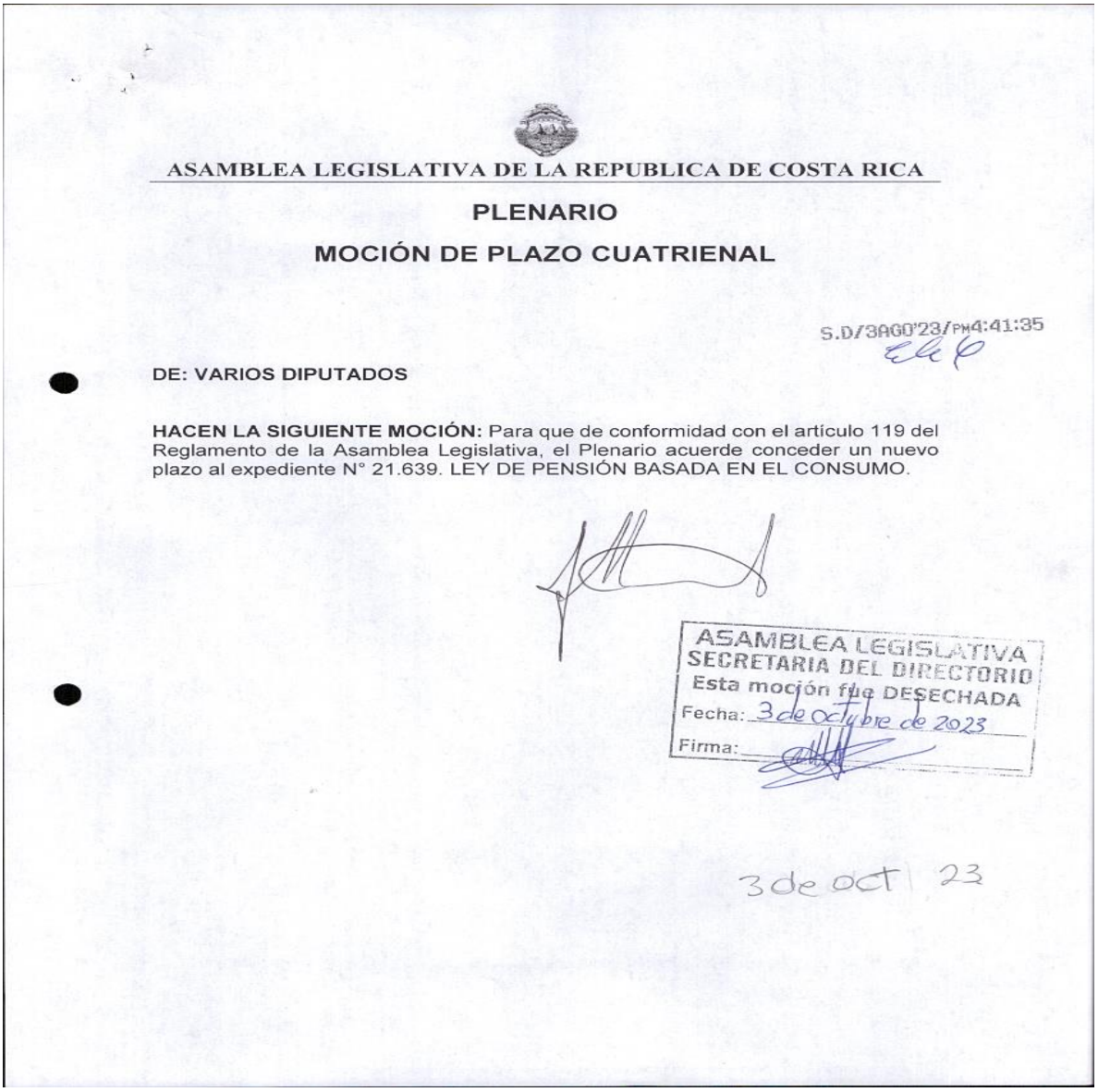
MOCIÓN DE ORDEN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 21.639, LEY DE PENSIÓN BASADA EN EL CONSUMO

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal.

De conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente número 21.639 que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

S.D/3AGO'23/PM4:41:35

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente N° 21.639. LEY DE PENSIÓN BASADA EN EL CONSUMO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3 de octubre de 2023
Firma:

3 de oct 23

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción. Los proponentes tienen un plazo de cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas. Iniciar votación.

Se requiere una mayoría absoluta de los señores y señores diputados presentes.

Don Carlos Robles, doña Rosaura, don Gilberth, doña Daniela.

Finalizar votación.

Veintiséis votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21639

Para (Voto: 26)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 8)

Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión sobre la moción antes votada, el expediente 21.639.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PLENARIO
30OCT'23 4:27:34sPM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 21.639.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaído sobre el expediente 21.639, relativa al plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2023
Firma: _____



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

30OCT'23 4:26:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 21639

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el plazo cuatrienal del expediente Nº 21639 Ley de pensión basada en consenso.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2023
Firma:

Hay que dividir el tiempo. Son cinco minutos, le corresponde dos y medio minutos a cada uno.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Diputadas y diputados, yo les pido reconsiderar su voto. Sé que este es un proyecto al cual todavía le falta camino por andar, pero surge de una idea que es más que interesante.

Básicamente, y esto para efectos de las actas y de la ciudadanía, lo que busca es establecer un mecanismo tal que una parte de lo que las personas pagan del impuesto sobre el valor agregado en cada una de sus compras, se le devuelva a la gente y se convierta en parte de una pensión; una pensión que además tiene un mecanismo redistributivo, etcétera.

Claro que es un tema altamente complejo, pero considerando la situación de los sistemas de pensiones de nuestro país, el cambio generacional que se está viviendo, diputadas y diputados, el envejecimiento de la población, claro que tenemos que dar también discusiones de esta índole, con ideas novedosas.

Esta es una idea novedosa que pretende vincular el gasto en consumo que realizan las personas con una pensión futura y que, además, pretende devolver una parte de IVA , que paga la gente, que se le devuelva una parte a una cuenta individual para su pensión futura, pero que, además, cuando hay unos niveles de consumo más altos, es una parte de eso se redistribuye entre las personas que vayan a quedar con pensiones más bajas.

A mí me parece una idea interesante, no digo que el texto esté perfecto pero le queda todavía tiempo para hacer trabajado, no deberíamos desechar una idea que tiene, como sustento, justamente dar cuenta de una problemática nacional que se vivencia, que esa problemática es la del cambio en la estructura generacional de edades en nuestro país, las problemáticas que se enfrentan a nivel de pensiones y, por supuesto, también los problemas que enfrentan amplias capas de nuestra población que no tienen acceso a pensiones dignas.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas

Tiene la palabra…, ah, por el orden, don Carlos Felipe, sí.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señora presidenta; muchas gracias.

No, nada más, compañeros y compañeras, yo quería hacer un llamado porque el día de hoy salí de la Comision de Asuntos Hacendarios, doña Gloria, de las doce hasta las tres de la tarde, y estaba almorzando en el cafetín, me tope a la diputada Dinorah Barquero, me tope a la diputada Vanessa Castro y al diputado Robles, y veo una foto circulando en Twitter de alguien haciendo chota.

Entonces, señoras y señores diputados, voy a cumplir con el deber de buen compañero diciéndoles que tengan cuidado en su momento, porque hay personas que pueden estar tomando fotos, o tomándoles fotos en el cafetín cuando incluso

ustedes están almorzando, si es por el ángulo de la foto y de dónde viene, creo que sé quiénes son, lo cual me parece una falta de respeto.

Pero igual ante no tener pruebas me reservo la duda, pero para que todos estén al tanto que hay gente que anda tomándoles fotos en el cafetín a los compañeros y compañeras.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, por dos minutos y medio.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta; compañeros y compañeras diputadas y diputados.

Respetuosamente les pido que quienes no apoyaron este proyecto reconsideren su voto, es un proyecto que abre una avenida, nueva recaudación de recursos para los regímenes de pensiones y además permite mejorar la recaudación del impuesto al valor agregado.

Es un proyecto que, realmente, mueve la aguja en cuanto a creatividad, y coincido con el diputado Jonathan Acuña de que le falta talvez trabajo un poquito más, pero para eso tendremos un momento en las mociones 137 para mejorarlo.

Creo que, si el país se enfrasca en métodos tradicionales de recaudación, no vamos a mejorar los niveles de recaudación de los impuestos, sobre todo en el IVA, y además el proyecto tiene un modelo progresivo de tal forma que el que más consume contribuye con un fondo que a su vez va a subsidiar a las personas que tienen menos consumo.

La ecuación es interesante y merece trabajarse, pero que sí también este proyecto merece una oportunidad de seguir evolucionando dentro de la corriente legislativa.

Así que, por favor, les ruego reconsiderar y apoyarnos este proyecto para que le demos el plazo cuatrienal.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y ocho señoras y señores diputados, cerrar puertas. Iniciar votación.

Cincuenta señores diputados, es. Don Waldo, doña Rosaura, doña Paulina.

Finalizar votación. Con treinta votos a favor y veintiuno contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21639

Para (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Nuevamente en discusión la moción de plazo cuatrienal del expediente número 21.639, Ley de pensión basada en el consumo.

Tiene la palabra el diputado don José Francisco Nicolás Alvarado, como proponente.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Yo le agradezco a los diputados que nos dan oportunidad de volver a conocer este proyecto, les insisto son formas novedosas de recaudación del impuesto al valor agregado y además conlleva un factor adicional, cada ciudadano, cada persona nos vamos a convertir en recaudadores, pero además nos convertimos en socios recaudadores del Gobierno, donde tres puntos de los trece puntos del IVA, diez son para el Gobierno y tres son para cada persona que se va aplicando a cada una de las cuentas cedulares de las personas costarricenses.

Me parece que el modelo es interesante, démosle un poco más de aire, si hay que corregirle algo tenemos todavía mucho camino que andar, por el artículo 137 y podemos hacerle muchas mejoras.

Pero es así con un proyecto, además, insisto, tiene un modelo progresivo, donde las personas que más consuman van a terminar subsidiando los fondos de pensión de las personas que menos consuman, entonces también ahí estamos tocando un tema importante que es cooperar con los regímenes es para personas que tienen bajos ingresos.

Así que les agradezco nuevamente su cooperación para que este proyecto siga su tránsito parlamentario.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Con cincuenta y un señoras y señores diputados, por favor cerrar puertas. Iniciar votación.

Don Fabricio, don Jonathan, don Jorge Dengo, don Eli, doña Vanessa.

Finalizar votación.

Con treinta votos a favor y veintiuno en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21639

Para (Voto: 30)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 2)

Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Vamos a corregir la votación: está aprobada.

Abrir puertas.

Don Antonio, ¿usted me está solicitando la palabra? Por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Era para pedirle un receso y llamar a los jefes y jefas de fracción a la mesa del Directorio, por favor.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Está bien, vamos a detectar un receso por cinco minutos.

Convocamos a los jefes de fracción aquí en la Presidencia.

Se amplía el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 OCT. 2023
Firma:

30OCT'23 3:12:07sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

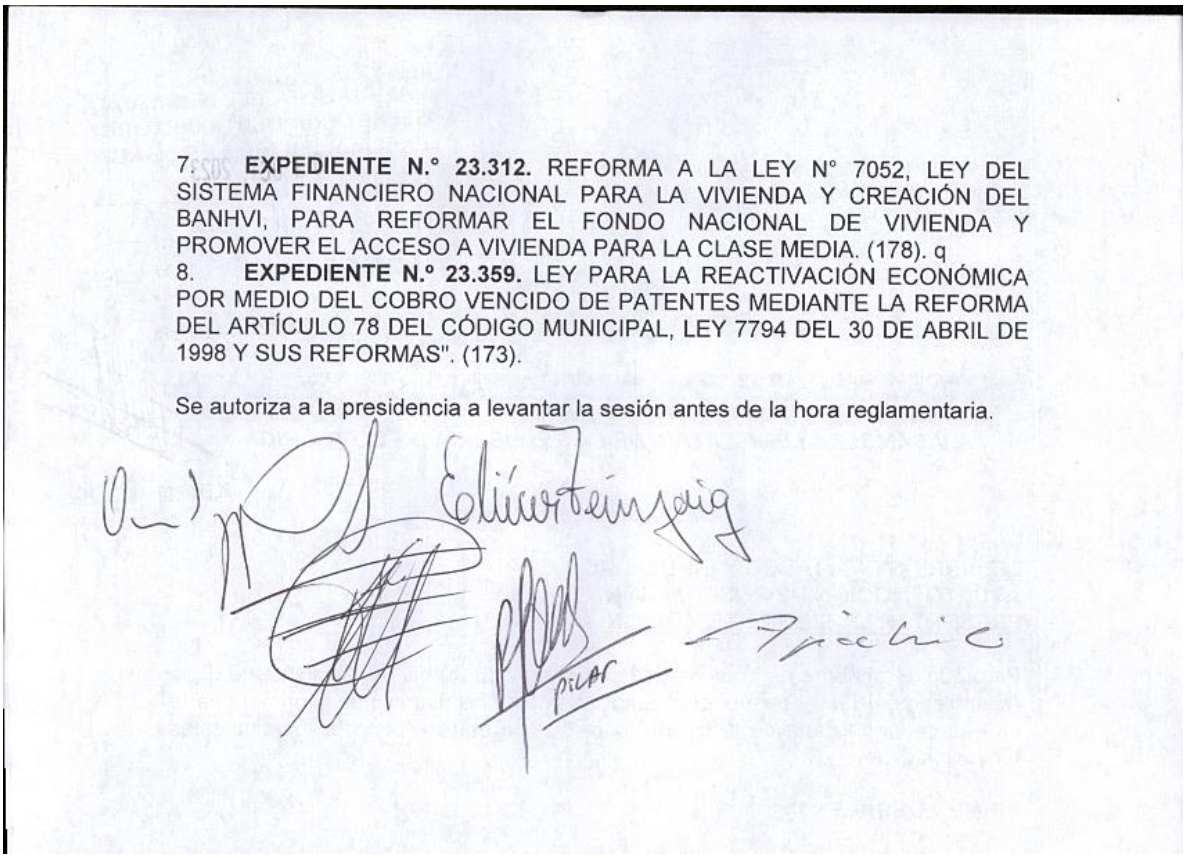
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer el conocimiento de los asuntos de la de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.° 22.470**. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA. (32).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.305.** HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA. (71)
3. **EXPEDIENTE N.º 23.531** REFORMA AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (83). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.893** DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN. (84).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.176.** DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE TURRIALBA, JIMÉNEZ, PARAÍSO, CARTAGO, ALVARADO, EL GUARCO, LA UNIÓN Y OREAMUNO. (154).
6. **EXPEDIENTE Nº 22.984.** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012. (162).



7. **EXPEDIENTE N.° 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (178). q
8. **EXPEDIENTE N.º 23.359.** LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA POR MEDIO DEL COBRO VENCIDO DE PATENTES MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". (173).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Kattia.

Diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cinco en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 40)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.470, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate en el cual se informa que ha llegado el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

En el cual deseamos consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Yo voy a presentar y tengo entendido que mandamos una nota informándole al Directorio que así iba a ser.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Se ha recibido la comunicación del diputado Ortega Gutiérrez de que desea presentar mociones de reiteración.

Quisiera comunicar que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 4 de octubre del año en curso por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones a saber de las nueve horas hasta las dieciocho horas que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

Estamos hablando del expediente 22.470.

EXPEDIENTE N.º 23.305, HIJOS E HIJAS DE LA PATRIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime del 26 de abril del 2023.

Puede hacer uso de la palabra en conjunto hasta por quince minutos.

Tiene la palabra la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

No me queda más que decirle hoy al pueblo de Costa Rica que podemos seguir creyendo en este pueblo, en un pueblo solidario que hoy aquí representado por señores y señoras diputadas hemos pasado cerca de un año trabajando juntos, compañeros y compañeras a favor de uno de los proyectos que creo que de mayor valor en la vida moral, ética, ciudadana, solidaria.

Saber que vamos a la cama hoy todos tranquilos pensando que otros costarricenses que por la única razón de haber tenido que vivir en un albergue PANI, o un alberque de una organización social en su época de niñez, por alguna situación de abandono o muchas veces económica, o muchas veces como he conocido porque la familia no puede ver un niño con un problema de salud, no tiene los recursos.

Y esos niños que se hacen jóvenes al llegar a los dieciocho años salen del PANI y su destino es un destino de mucho dolor. No todos logran, no todos logran incursionar en una sociedad tan poco equitativa.

Pero hoy, compañeros, yo les agradezco porque sé que toda la Comisión de Sociales quiere también hablar, quiero decirles que hoy para mí es el más maravilloso día de ser diputada de la República, porque iba a traer este proyecto en nombre de ellos a presentarlo aquí algún día, no importa si yo era o no era diputada.

Pero la vida y Dios me dieron la oportunidad de ser sobreviviente de cáncer para hoy, a los dos años y medio, casi exactos, de mi sobrevivencia hoy se está viendo el proyecto aquí en Plenario.

Muchas gracias y gracias por el voto y muy amables.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Mendoza, del Partido Liberación Nacional.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta, y compañeras y compañeros diputados.

Yo formo parte de la Comisión de Asuntos Sociales donde dictaminamos este proyecto de ley. Más aún, me correspondió ser parte de la subcomisión que vimos este proyecto. Y quiero manifestar de una forma especial estas palabras sobre este proyecto.

Saben ustedes que me correspondió ser diputado en el período 2010-2014, tener la Presidencia de la Asamblea Legislativa en el año 2013 y ahora por segunda vez, pero si un proyecto de ley, en todos estos años que he estado en la Asamblea Legislativa, vale la pena pasar por aquí es Hijos e Hijas de la Patria.

Es un proyecto de ley, compañeras y compañeros, que el día que fue dictaminado en la Comisión de Asuntos Sociales hizo que la mayor parte de diputados derramáramos lágrimas por la bondad de este proyecto de ley.

Si solamente un proyecto de ley valiera la pena ser diputado es este proyecto de ley. Y la razón es muy sencilla, es ofrecerles una mano a personas que están en extrema vulnerabilidad. Y no me refiero a personas de corta edad como los niños, sino personas que entran en la juventud.

Y les voy a decir de quién se trata las personas que favorece este proyecto de ley: muchachos y muchachas que sus padres fueron drogadictos, ambos, que sus padres fallecieron, que sus padres por alguna razón tuvieron una circunstancia disfuncional en su familia y fueron niños y jóvenes que tuvieron que desarrollar su vida en un albergue del PANI, donde el PANI y los compañeros formaron su familia.

¿Pero por qué la bondad de este proyecto? Porque a los dieciocho años estos jóvenes, de acuerdo con la ley, deben abandonar el cuido que les da el Patronato Nacional de la Infancia y, a partir de ahí, comienza una nueva vida para ellos, una nueva vida que no saben ellos qué va a pasar.

Hace tan solo dos o tres semanas, dos semanas, estuvimos en un seminario aquí en el Salón de Expresidentes, donde nos daba el testimonio una muchacha que le faltaba un mes para cumplir dieciocho años y decía esta joven: a partir o dentro de un mes para mí es una situación impredecible, yo no sé qué pasar con mi vida, porque debo abandonar el albergue y a partir de ahí no tengo dónde recurrir, no tengo familia, no tengo hermanos, no tengo nada. Y así están muchos jóvenes de este país, precisamente pasando esta situación.

Este proyecto de ley lo que pretende es ofrecerles una oportunidad económica, un sustento económico para después de los dieciocho puedan estos jóvenes salir del albergue del PANI y alquilar un cuartito, alquilar un cuarto, para seguir su vida. Y partir de ahí, si no hay una mano amiga, estos jóvenes de ahí hasta los veinticinco años empezarán a vivir una vida en la calle, si no tienen esa orientación, y entonces Hijos e Hijas de la Patria lo que pretende es ofrecerles esa oportunidad.

Pero pasan cosas extraordinarias y este seminario que tuvimos en el Salón de Expresidentes también rompió el corazón de todos los que estábamos ahí, porque pudimos escuchar los testimonios de muchachos que, por ejemplo, llega el mes de diciembre y hasta el mes de marzo les vuelven otra vez a dar el subsidio o la ayuda económica.

Tres meses pasan donde estos muchachos no tienen la plata para pagar el cuarto, no tienen la plata para la comida y de algunos de ellos nos decían cuando llegaban a la universidad, o cuando llegaban donde la muchacha del IMAS que iban a preguntar en enero, febrero: ¿y cuándo depositan el que sigue? Y la técnica del IMAS le decía: ¿ya comiste? Y él nos comentaba: sí, yo ya comí. —No me mienta, usted no ha comido. —Sí, efectivamente tengo tres días sin comer.

Esos son los jóvenes, casi niños, porque no han tenido un desarrollo normal, natural. Este proyecto de ley, doña Luz Mary, de corazón queremos agradecérselo. Usted puso toda su bondad, usted puso todo su cariño y todo su amor en esos hijos de la patria, hijas de la patria. Y por eso, compañeras y compañeros diputados, con gran amor, con gran cariño, quisiéramos que ustedes les den esa oportunidad a esos muchachos.

Muchos de ellos han logrado superarse, vimos el caso de un muchacho que le rechazaron tres veces el subsidio y, después de que salió del albergue del PANI, se convirtió en un joven en condición de calle y nos contaba que estuvo rondando un tiempo por las calles de San José y después estuvo en el albergue municipal.

Pero alguien se dio cuenta de que era un joven que tenía un enorme potencial y que sabía que venía de esa condición y lo lograron rescatar y otra vez volvió a su cuartito y hoy es estudiante de Medicina, doña Luz Mary.

Esos fueron los testimonios que pudimos nosotros escuchar de esta gente y hay cientos de muchachos que están en esa condición. No quisiéramos y, posiblemente, nada más quiero reiterar este tema, no quisiéramos nosotros volver a ser testigos de esos testimonios porque duele tanto en el alma, cuando se van acercando ya los dieciocho años y comienza la desesperación de ellos: ¿y ahora qué va a ser de mi vida, porque no tengo a nadie donde recurrir y a quien recurrir? Eso es el proyecto de ley hijos e hijas de la patria.

Así que, compañeras y compañeros diputados, quiero reiterar y cumplir mi participación diciendo y reiterando esto que dije al principio: si un proyecto de ley vale la pena en mi paso por la Asamblea Legislativa en este periodo es hijas e hijos de la patria.

Muchas gracias, presidenta, gracias, compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Johana Obando Bonilla.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Me uno a las palabras del compañero diputado Luis Fernando. Este proyecto se conoció en la Comisión de Sociales con un dictamen unánime afirmativo y para las personas que hemos venido trabajando en temas de niñez desde hace bastante tiempo, desde el inicio de nuestra experiencia legislativa, place saber que hay diputados y diputadas que también están en la misma línea de protección de los derechos de los niños.

Mi despacho ha trabajado muchísimos temas de niñez y por eso, diputada, yo se lo comenté, cuando usted presentó el proyecto realmente, fue una respuesta.

Una vez Mónica, que es una de las madres adoptivas con las cuales yo trabajo muy de la mano —y, Moni, espero que estés escuchando esto— me dijiste: Joha, mirá, pasa una situación, los mayores de dieciocho años de edad están siendo excluidos, ¿qué hacemos? Y yo le dije: hay un proyecto en la Comisión de Sociales que es la respuesta que andan buscando estos niños, estas personas mayores de dieciocho años. Y ya le expliqué el proyecto y quedó encantada.

Y Moni me comentaba: Joha, tenemos el caso de un adolescente de dieciocho años que le quitaron una ayuda económica, no de este proyecto, sino una ayuda económica que estaba recibiendo por aparte. Y yo le dije: bueno, ¿por qué le quitaron la ayuda económica? Y me dijo: porque no sabía que los lunes y jueves pasa la recolección de basura y cuando llegaron al lugar en donde estaba hospedado, descubrieron que había faltado a clases, que no recogía la basura, que era un desorden en donde vivía.

Y cuando me comienza a contar de que por qué se basaba en esas experiencias, me daba la certeza de la realidad que pasan nuestros niños y niñas que han sido institucionalizados toda su vida.

Y es que ellos no tienen las competencias ni las habilidades blandas para asumir una adultez como cualquiera nosotros, diputadas y diputados, la tenemos o cualquiera de nuestros hijos, que crecen en un ambiente en donde hay una dinámica familiar establecida.

Estos niños y estas niñas que llegan a ser adultos carecen de estas habilidades porque el mismo proceso de institucionalización ha hecho que no se potencie a lo

máximo. Entonces, que usted haya visto la necesidad de esta población que están solos y solas, porque esa es la realidad.

Desde nuestro privilegio podemos observar que tal vez tengamos fuentes cercanas familiares que nos dan un sustento económico, un sustento emocional, un sustento familiar, pero la realidad de estos jóvenes es que no tienen nada.

Salen a la calle, salen de la institución sin nada, compañeros, a un mundo que ya de por si es difícil, ellos salen sin ninguna herramienta que les ayude. Este subsidio económico viene a poner un minúsculo granito de arena, un granito de arena para suplir todas esas necesidades que nuestros muchachos y muchachas necesitan, por lo cual, me complace poder votar este proyecto a favor en primer debate y luego en segundo debate, porque va mucho en la línea de la defensa de nuestros jóvenes y de nuestros niños y niñas que pasan por procesos de adopciones y que en algunos casos, como el de los niños, los hijos e hijas de la patria no llegan a tener una familia.

Y aquí yo debo de señalar algo que de hecho, bueno, coincidentemente me escribe una de las madres con las que he venido trabajando desde el año pasado, Xinia.

Xinia, voy a decir tu nombre porque yo creo que tengo que darte voz, Xinia Enríquez y la diputada Daniela conoce muy bien el caso, me escribe ahorita y me dice: Joha, no me han entregado a Sebastián.

Sebastián fue el caso que yo les comenté desde el año pasado, un niño prematuro, que fue dado mediante el proceso de adopción directa, un niño que tenía una esperanza de vida muy baja, con cuidados severos, tenía que tener cuidados muy, muy especializados por su grave enfermedad. Estos padres lo acogen, la madre dice que sí, que va a dar su hijo en adopción; sin embargo, interviene nuestra maravillosa e importante institución PANI y aquí lo digo, interviene el PANI para terminar de no hacer nada, porque eso es lo que ustedes hicieron en el caso de Sebastián, nada, sino solamente servir de obstáculo y tropiezo para que Sebastián hoy con un año y seis meses, todavía siga en una institución. Eso es una injusticia.

Lo que ustedes están haciendo con Sebastián es una injusticia, porque Sebastián tenía un hogar, porque esos padres adoptivos estaban dispuestos a entregarle amor, y ustedes, Patronato Nacional de la Infancia, por su criterio de que priva siempre el criterio biológico sobre una familia que brinda amor, están paseándose sobre la vida de un bebé.

Y si creen que hay algo superior, pues, que los castiguen y que tenga en cuenta, ese ser superior, porque ustedes lo que han hecho es dañar todo el crecimiento de este bebé que necesitaba ayuda, y la respuesta de ustedes y del Juzgado de Familia ha sido omisa.

Yo quisiera ver si ustedes tuvieran un familiar, sangre de su sangre, que estuvieran institucionalizado si no lucharían para que este niño vaya a un hogar adecuado,

pero como no les importa o porque es un número más para ustedes el caso de Sebastián, es un número más dentro de todos esos niños que necesitan ser adoptados.

Ahí está Sebastián en una institución, no sabemos en cuál está, un año y seis meses, cuando hay una familia que lo anhela, que le tiene todos los cuidados debidos, porque un año y seis meses para nosotros podrá ser nada, compañeros, pero para la vida de un bebé en crecimiento es todo, es todo.

Y con esto, hago la denuncia pública en el caso de Sebastián y, diputada, cuente con nuestro apoyo para trabajar temas de adopciones, de niñez, la niñez de Costa Rica merece que le pongamos los ojos y los casos de adopción y estas familias que están dispuestas de verdad merecen nuestro mayor apoyo, compañeros.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Andrea Álvarez Marín.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señora presidenta.

No me voy a extender mucho porque me encantaría que votáramos este proyecto en primer debate hoy.

Yo desde que escuché a la diputada Alpízar presentar el proyecto, me parece que hace como un año, yo quise adjuntar mi firma a esta iniciativa tan buena, yo nunca he trabajado con chicos y chicas que están en el PANI, pero sí he trabajo con muchas poblaciones que por alguna razón u otra están en condiciones de vulnerabilidad.

Una de las áreas donde más me he desempeñado tiene que ver con los trastornos del a conducta alimentaria y ahí cuando yo hice mi trabajo de graduación me decían, como…, bueno, pero es que las mujeres latinoamericanas no viven este tipo de problemas y a mí cuando me decían eso me enojaba muchísimo, porque yo decía, pero es que esto es muy diferente a la realidad que yo estoy viviendo en Latinoamérica.

Pero ese enojo me llevó a pensar en qué poblaciones estaba yo dejando de lado, talvez al enfocarme en las mujeres latinoamericanas de mi edad, a quién estaba dejando de lado en mi trabajo y yo dije, bueno, también los hombres tienen este tipo de problemas alimenticios y están peor si se quiere que las mujeres, porque ni

siquiera lo vemos como un problema, son un grupo vulnerable, pero además invisible, a partir de esa reflexión y de esa experiencia siempre me quedó como está inquietud de pensar cuáles son los grupos vulnerables que no estamos viendo, porque hay grupos vulnerables que sí reconocemos, que si bien es cierto son vulnerables los reconocemos al menos, pero siempre hay grupos que ni siquiera estamos viendo que necesitan algún tipo de apoyo.

Y me parece que esta población de chicos y chicas del PANI que cuando tienen dieciocho años salen, es una población que este país no ha reconocido como una población vulnerable, sino que casi que sienten que al cumplir dieciocho ya pueden salir por ellos mismos y enfrentarse a la vida, y si yo pienso a cuando yo tenía dieciocho años creo que era una buena muchacha, creo que, o sea, tenía buenas notas y procuraba dar lo mejor de mí misma pero, realmente no hubiera tenido la capacidad de hacerle frente a la vida, como se espera que hagan estos chicos.

Entonces, por eso desde que vi el proyecto me pareció que era una iniciativa increíblemente importante y una forma de hacer justicia con personas que el Estado dejó de ver.

Así que yo le agradezco muchísimo a la diputada Alpízar por haber traído esta población a la Asamblea Legislativa; coincido con el diputado Mendoza que esta es una de las iniciativas más importantes que podremos votar como diputaciones.

A veces yo me pongo a pensar que, en el afán de enfocarnos en los grandes temas, como los temas fiscales o los temas de reactivación económica a veces podemos correr el riesgo de olvidarnos de y bueno cómo estamos impactando la calidad de vida de las personas en este momento.

Y yo creo que un proyecto como estos, una vez que entre en vigencia puede impactar rápidamente la calidad de vida de personas de una vez, entonces es una iniciativa sumamente importante, por supuesto, y paralela a las otras iniciativas más macros que vayamos a ver en este Plenario.

Yo, como miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, me siento sumamente orgullosa de estar conversando con el Pleno hoy sobre este proyecto y espero que tengamos todo el apoyo de las diputaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Melina Ajoy Palma.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Definitivamente hijos e hijas de la patria es un título muy sensible con una dura realidad por detrás.

Diputada Alpízar, muchísimas gracias por llevar al seno de la Comision de Sociales este proyecto para estos jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Definitivamente la fracción Unidad lo respalda, muchas gracias de verdad. Es un proyecto con rostro humano, un proyecto que también está diputaciones tenemos que poner ojo a todos esos proyectos de bien social para el país.

El proceso de la adolescencia, compañeros y compañeros, a la edad adulta es muy difícil. Si es difícil para nuestros hijos o los que tenemos una familia típica, imagínense para esos jóvenes que han crecido sin el apoyo típico familiar, que al cumplir diecisiete años van en cuenta regresiva de los trescientos sesenta y cinco días.

Cuando un joven cumple dieciocho años, es la felicidad de tener su cédula de identidad. Estos jóvenes es al revés, no quieren cumplir dieciocho años porque tienen que enfrentarse a la vida. Esos jóvenes sin ese apoyo familiar, sin ese apoyo de su círculo más cercano, tienen que salir a sus dieciocho años y enfrentarse a ese mundo.

Y este proyecto precisamente atina a todos esos elementos que realmente necesitamos como país, darles acompañamiento. Y ese gran porcentaje de jóvenes sin esas oportunidades entran en bandas criminales, muertes por enfermedad, en drogas y muchísimos elementos más, un alto porcentaje de esos jóvenes que no tienen ese apoyo típico familiar.

Existe un rubro de la Ley 5662 que bien es cierto, pero no está claro y con este proyecto de ley vamos a subsanar ese gran vacío que actualmente la ley tiene, y también es un proyecto aunado al objetivo número cuatro de la Agenda 2030 de las ODS, que también es importante para este país.

Con esto, compañeras y compañeros, vamos a favorecer el sistema social, el sistema de estos jóvenes que realmente necesitan, esta población tan vulnerable y vamos a darle sí a ese respaldo a este proyecto con rostro humano, y someto a consideración, y como le menciono desde la fracción lo vamos a apoyar.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Jonathan Acuña Soto.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, sumarme al apoyo a este proyecto de ley, efectivamente me parece vital poder realizar una aclaración a nuestro marco normativo, de tal manera que quede totalmente claro quién ejecuta los recursos de este programa. Porque, ciertamente en ese mismo inciso k) de la artículo 3 de la Ley de Fodesaf está establecido ya hoy la existencia de un programa, pero sin claridad alguna respecto a quién ejecuta, quién tiene las responsabilidades, cuál ente del aparato público tiene las responsabilidades en ejecución de ese programa. Ante esa ausencia, sin lugar a dudas, es un paso positivo lo que se está dando acá.

A la hora de determinar que ese cero coma veinticinco por ciento de los recursos de Fodesaf van a estar justamente en este programa para atender a personas que han cumplido la mayoría de edad y que vienen justamente de ese sistema de atención que se da a personas menores de edad, y que quedan desamparados y desamparadas si no existe un programa como este, aclarar el entramado institucional para que funcione bien, para que funcione mejor, sin lugar a dudas, es un paso más que positivo.

De tal manera que este nuevo programa de Hijos e Hijas de la Patria no solamente es un cambio de nombre, es el establecimiento claro y contundente de que será el IMAS justamente la oficina, el ente encargado, encargado de la ejecución del programa, de llevarlo adelante, de contar con los sistemas necesarios para establecer los requisitos y, por supuesto, de canalizar los recursos.

Sin lugar a dudas los avances en materia de inversión social son siempre bienvenidos desde mi perspectiva. Y sí quiero también aprovechar para decir algo que me parece que es muy importante que conste en actas como espíritu del legislador en esta discusión.

En el año 2022, cosa que a mí me alegra mucho, todos los recursos de Fodesaf quedaron excluidos de la aplicación del título IV de la Ley 9635, de la regla fiscal, todo los recursos. Así lo dice el artículo 15 de la Ley 5662 en su último párrafo, que indica que la presupuestación y ejecución de los recursos de Fodesaf queda excluida del ámbito de cobertura de lo dispuesto en el título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de diciembre del 2018.

Y yo quiero que conste en actas que el deseo de las legisladoras y los legisladores acá es que los recursos de este inciso k), dado que son recursos provenientes de Fodesaf, a pesar de que estamos aprobando una modificación posterior, también están afectos a esta exclusión de la regla fiscal.

Que bajo ninguna condición se interprete que, siendo que hemos realizado una modificación posterior, no aplica esa exclusión que fue aprobada en el año 2022.

Esto es fundamental porque, además, también cosa que me alegra a mí, la Procuraduría General de la República ha ya realizado un análisis meses atrás respecto a la aplicación de esta exclusión de los recursos de Fodesaf de la regla fiscal.

Y la conclusión, conclusión con la cual yo coincido es que esta exclusión le aplica tanto de manera directa al Programa Presupuestario de Fodesaf, que en principio tiene que estar en el título presupuestario del Ministerio de Trabajo, ahí a la hora de presupuestarlo en el presupuesto nacional, el que viene acá a la Asamblea, está excluido de la Regla.

Pero la Procuraduría concluyó que también lo que se transfiere, una vez que el ente receptor de los recursos de Fodesaf los pone como ingresos, eso también está excluido de la regla fiscal.

Y esto a mí me parece fundamental, porque de lo contrario podríamos tener la terrible situación en la cual Fodesaf pueda presupuestar una transferencia de recursos a un ente de los que están ahí establecidos en el artículo que definen el destino de los recursos y que luego ese ente no pueda, en este caso el IMAS, incluirlo dentro de su presupuesto por efecto de la regla fiscal.

Eso no tiene que funcionar así, no está funcionando así hoy, debido a esta exclusión que se realizó en el 2022 y el criterio de la Procuraduría. Está excluido tanto la presupuestación de los recursos en Fodesaf como la presupuestación posterior de los recursos que transfiera Fodesaf a ese ente, y así debe interpretarse también en este caso.

Los recursos que van a ser transferidos a Fodesaf por efecto de este inciso k) que estamos reformando mediante este proyecto de ley, destinados en su totalidad de ese cero coma veinticinco por ciento al Programa Hijos e Hijas de la Patria, tienen que comprenderse, tienen que comprenderse excluidos en su totalidad de la regla fiscal, tanto en el momento de presupuestación por parte de Fodesaf en el programa presupuestario correspondiente dentro del Ministerio de Trabajo o en el en el título presupuestario que lo dispongan, como cuando lo perciba el IMAS; en ambos casos excluido la regla fiscal. Así debe comprenderse, así debe interpretarse.

Por último, quiero decir, diputados y diputadas, que en los últimos años la inversión social ha recibido duros golpes. Y, ciertamente, porque proyectos como este, que

intentan resaltar la necesidad de esa inversión social, tienen que llamarnos también a atender el grave problema que introduce a este tipo de discusiones las restricciones presupuestarias constantes que se han establecido en los últimos años.

Porque, efectivamente, al aprobar un proyecto como este, que me alegra, creo que así será el día de hoy, estamos dando cuenta de una cosa básica, de que la inversión social es necesaria y que la ausencia del Estado les hace daño a las personas más vulnerables.

Ya lo decía un diputado previamente acá en la discusión, justamente no tener mecanismos de soporte como los que se establecen en este proyecto de ley alimentan exclusión, alimentan la desigualdad.

Y, también, diputadas y diputados, sé que en estos días hemos hablado bastante sobre la inseguridad en el país, este también es un proyecto en materia de seguridad, que no lo olvidemos, que la inversión social que evita las exclusiones radicales, también, que ese tipo de inversión también es inversión en seguridad.

Evitar que existan ciudadanos o ciudadanas que queden absolutamente desamparados, excluidos por completo, evitar eso, diputadas y diputados, es invertir en seguridad. Porque justamente la inseguridad de este país no es que surge porque haya un grupo de gente que de repente tiene muchas ganas de cometer delitos, habrá un grupo seguramente marginal en eso, pero esa no es la base estructural del fenómeno. Se explica la inseguridad de este país por el abandono sistemático en muchas zonas de este país por parte del Estado.

Claro, ayer lo hablábamos, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos de Heredia, de cómo la exclusión, de cómo el abandono en zonas de nuestra provincia, en este caso como Sarapiquí, han sido terreno fértil para el narcotráfico. La falta de inversión social es terreno fértil para la inseguridad. Invertir, invertir en programas como este que tenemos en discusión es también, diputadas y diputados, seguramente más a largo plazo, pero es también invertir en seguridad. Así que, en buena hora por este proyecto.

Felicito a la diputada Luz Mary, que sé que ha dado un empuje grande respecto a esta temática y que ha sido un camino que ha permitido construir un acuerdo y llegamos justamente a este punto.

Dejo entonces totalmente clara la exclusión por completo de estos recursos que se están acá aprobando de la aplicación de la regla fiscal y al mismo tiempo celebro que demos una discusión respecto a la inversión social tan decaída, tan fuera del foco.

Bien lo decía la diputada Andrea Álvarez previamente, de repente la atención del país estuvo demasiado puesta durante los últimos años en temáticas macro, que no

dejan de ser importantes, sin lugar a dudas. Esas temáticas macrofiscales no dejan de ser importantes, pero es una irresponsabilidad pensar que los asuntos fiscales se discuten en un cuarto separado de los asuntos sociales, y creo que ese es el error que se cometió en los últimos años. En buena hora que podamos revertir esos errores.

Me guardo el tiempo que me resta. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Doña Vanessa Castro Mora, tiene la palabra

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, quisiera felicitar a la Comisión de Sociales, creo que han hecho lo que creo que más de uno de nosotros hubiera querido hacer y es aprobar el proyecto que doña Luz Mary nos ha presentado.

Tuve la oportunidad de hablar de este proyecto con doña Luz Mary antes incluso de ser diputada, desde que nosotras entráramos como diputadas. Creo que fue en una entrevista de alguno de los medios donde nos invitaron a ambas, y desde aquel entonces conversamos y el tema central de doña Luz Mary era: quiero llevar el proyecto de hijos e hijas de la patria.

Entonces, yo quisiera reconocer hoy ese esfuerzo, le ha llevado casi año y medio echar adelante este proyecto, pero es de esos proyectos, compañeros y compañeras, que hacen que valga muchísimo la pena el esfuerzo que ponemos día con día en esta Asamblea Legislativa. Creo que vale la pena que hagamos el trabajo que estamos haciendo, si es que por nuestras manos va a pasar la posibilidad de proyectos como este.

Quisiera fundamentar un poco este tema, porque me parece valioso. No debemos olvidar que la Constitución Política, en el artículo 51, nos habla del principio protector del Estado. Lo cierto del caso es que el Estado, y aquí la compañera Johanna, que me escuche también, porque tiene toda la razón de indignarse y de sentir el dolor que se siente ante temas como el que estaba exponiendo, y creo que todos y todas que integramos esta Asamblea conocemos situaciones vergonzosas donde el PANI no interviene, o donde el PANI interviene muy mal, que es peor.

Y entonces, ahí es donde el principio protector del Estado falla. ¿Qué es el principio protector? Es el deber que tiene el Estado de velar por la familia precisamente. Y

ese principio protector es el que hoy se podría convertir en elemento importantísimo para darle el colmillo, las garras, los dientes a este proyecto de nuestra compañera.

Creo que, compañeros y compañeras, todos tenemos o hijos, o somos hijos o hermanos que han tenido dieciocho años. Y yo quiero decirles que los muchachos hoy en día de dieciocho años son apenas una semilla, una semillita. Hoy día los muchachos y las muchachas de dieciocho años no han germinado lo suficiente para que los tiremos al mundo y enfrenten los problemas que se enfrentan, sino piensen, compañeros y compañeras, cada uno de ustedes los que tienen hijos, piensen si sus hijos a los dieciocho años podrían estar en la calle.

Lancémolos, no les demos recursos, no les demos educación, no los cuidemos, no les brindemos protección de ningún tipo y saquémoslos para la calle.

¿Ustedes se imaginan a sus hijos a los que no tienen hijos a sus hermanos poniéndolos en la calle a valerse como puedan?, pues eso es lo que sucede en muchísimas situaciones a los jóvenes, a las muchachas y muchachos que cumplen dieciocho años, y hasta ahí llegó la posibilidad de sentir algún tipo de protección.

Y el legislador de hace muchísimos años allá por el año 73 y antes en el Código Civil y en el año 73 con el Código de Familia tuvo la sabiduría de prever para aquellos padres y madres para aquellos hijos que tenían padre y madre el artículo 153 en su inciso quinto que considera que los jóvenes, más bien que los padres tienen la obligación de velar por sus hijos entre los dieciocho y los veinticinco cuando estudian para una profesión u oficio.

¿Qué significa esto?, que el sabio legislador de hace muchísimos años previó que un muchacho de dieciocho años no estaba listo para salir a la calle, y entonces generó la figura jurídica normativa para que los padres tuviéramos la obligación de velar por nuestros hijos y darles una educación y acompañarlos en su vida hasta los veinticinco años.

Vean qué sabio el legislador de hace tantos años, y entonces cuando no hay padre y madre lo que procede es que el Estado supla con el principio protector del Estado porque hay una situación de vulnerabilidad.

Entonces, lo que hace la compañera con su proyecto es que logran traducir lo que debería darse en la realidad y es que el Estado asuma su responsabilidad de protector porque no hay padres presentar, si los padres están presentes aplicamos el Código de Familia y los padres asumen la obligación hasta los veinticinco años, pero si no hay padres debe ser el Estado en su principio protector el que debe velar por esos jóvenes.

Y bueno, hoy nos complace en demasía, y la luz es un ejemplo claro de la oscuridad en las que estábamos y que hoy por dicha de la oscuridad pasamos a la claridad.

Claramente vemos que este proyecto marcará una diferencia sustancial, estábamos en la oscuridad y muchos de esos jóvenes serán aquellos que enfrentarán la vida de manera diferente, estamos velando por este proyecto por la seguridad del país, estamos velando con este proyecto por la educación del país, estamos velando con este proyecto por la empleabilidad del país.

Este proyecto y espero que muchos otros que pasen por esta Asamblea Legislativa nos permitan construir precisamente el futuro de muchos jóvenes muchachos y muchachas que requieren de un empujón necesario para tener un futuro mejor, pero también el país requiere de ese empujón, y definitivamente un proyecto como este nos permite construir en muy diversos campos.

Por supuesto que el tema económico es importante, pero en este país hay un desequilibrio gigante entre lo social y lo económico empezando porque no tenemos rectoría en lo social, tenemos o más bien tenemos una rectoría en lo social, y nuestra rectoría social a lo largo de los años ha andado vagando sin una claridad de hacia donde tenemos que ir.

Requerimos que lo social esté en igualdad de condiciones con lo económico ambos están ligados definitivamente y bueno, este proyecto contribuye de manera especial.

Vuelvo a felicitar a la compañera Luz Mary, tremendamente complacida de que vea su sueño de proyecto hecho realidad, pero también creo que me siento profundamente orgullosa de darle el voto positivo a este proyecto de contribuir con un granito de arena a través de mi voto para este proyecto que espero que tenga el apoyo que sea el empujón pero que también sea el despertar de los que tienen que asumir la obligación de hacerle frente al principio protector del Estado.

Debe ser el despertar de muchas cosas que tenemos que hacer por cambiar el rumbo de nuestros jóvenes que significa al final cambiar el rumbo del país.

Gracias, compañeros de Sociales, a la compañera Melina. Ella sabe que para nosotros es muy importante como fracción echar adelante proyectos como estos, donde la persona es el eje central y para nosotros es trascendental como socialcristianos. Pero igualmente esto es un logro de todos en conjunto, dirigido por la compañera Luz Mary.

Gracias, doña Luz Mary, y espero que vea la ejecución clara, contundente, definitiva de este proyecto en la sociedad costarricense.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Vanessa.

Tiene la palabra la diputada Rocío Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a la compañera Luz Mary por la presentación de este proyecto, y muchas gracias también a los compañeros y compañeras de la Comisión de Asuntos Sociales.

Yo realmente disfruto mucho de que podamos tener en nuestras manos la aprobación de un proyecto de esta naturaleza y no solamente por lo que el proyecto plantea, sino por la sensibilización que logra en esta Asamblea Legislativa.

Me parece que es realmente de disfrutar el que podamos estar en la misma dirección, el que podamos sentir de la misma manera, el que podamos realmente conmovernos y actuar en función de una población tan altamente vulnerable como la que se está queriendo proteger aquí.

Y creo que esto es realmente muy importante, porque debo decir que este Plenario no siempre ha dado esas muestras de sensibilidad. A veces las agendas de carácter económico, de carácter político, se terminan imponiendo y dejan de lado precisamente esos valores que deberían ser en general lo primero y principal que debería de orientar nuestro accionar en el Plenario legislativo.

Me parece que se actúa en la dirección correcta, en la dirección de movernos y entender que como colectividad no podemos simplemente mirar hacia otro lado y dejar, como se decía en aquellas épocas en los 90, cuando se hablaba del fin de la historia y otros asuntos, de que era una sociedad de *winners* y de *loosers.* Entonces que los *loosers* vieran a ver qué hacían, que individualmente cada quien tenía que ver cómo resolvía.

Y no, aquí estamos hablando de una situación en la que reconocemos que independientemente de nuestra historia de vida, de cuál haya sido nuestra posición dentro de una familia, si hay la familia o si se perdió y por qué se perdió esa familia, hay una sociedad que debe responder, que no es asunto de decir que algunos tuvieron mala suerte y otros la tuvieron buena.

Y, en ese sentido, a mí me parece muy valioso lo que está sucediendo en esta tarde y yo quisiera incluso que pudiéramos mantener esa sensibilidad cuando estamos discutiendo de otros temas en los que sé que también hay que cruzarlo con otros asuntos, que hay que calcular de dónde viene el financiamiento para tantas cosas, a quiénes les toca pagar, pero que no olvidemos que como sociedad tenemos la responsabilidad de responder por aquellos y aquellas que son más débiles.

Y en este caso, y en este caso, efectivamente, cuando pensamos en chicos y qué raro ¿verdad?, porque si estuviéramos un siglo atrás de dieciocho años eran hombres y mujeres, adultos hechos y derechos. Pero la realidad de una sociedad en donde cada vez se requiere más especialización, una sociedad en la que cada vez es más complejo vivir, efectivamente, a los dieciocho años se tienen apenas las herramientas básicas para hacer lo que se hace a los dieciocho años, que es tener muchas dudas, muchas incertidumbres, muchos sueños y es la sociedad la que debe de garantizar que esos sueños se concreten y se realicen.

No es de recibo pensar que podemos ver para otro lado y pensar que qué dicha que los nuestros, los cercanos, duermen en sus casas y se les garantiza una alimentación, tienen posibilidad de estudiar. Es que este proyecto nos hace vernos en un espejo y preguntarnos, a través de una población altamente vulnerable, si estamos haciendo lo suficiente y si siempre podemos hacer más.

Y pienso, en ese sentido, en un término que usamos las feministas cuando hablamos del tema del trabajo de los cuidados y es el tema de la corresponsabilidad. La corresponsabilidad no solo aplica a padre y madre, que casi siempre ubicamos ahí esa discusión. Aplica también al papel del Estado y al papel del mercado: quién aporta y cómo aporta para el cuido de una sociedad que requiere una visión de colectividad, una visión solidaria. ¿Para qué? Para precisamente que los más débiles, que las más débiles no se queden atrás.

Y si lo pensamos bien, incluso, esta es una manera de homologar, voy a decirlo así, la situación que viven muchos y muchas jóvenes que, al llegar a los dieciocho años, cuando no viven con ambos progenitores, a menudo tienen una pensión alimentaria de quien está, digamos, que no tiene la guarda crianza permanente. Y esos chicos y chicas tienen la opción de llegar a los veinticinco años recibiendo una pensión, si logran tener un estudio.

Bueno, estamos pensando en chicos y chicas que no tienen ni padre ni madre; estamos hablando de chicos y chicas que están bajo el resguardo del Estado y en ese sentido el Estado tiene que responder de manera similar, porque si no también sería caer y reforzar una desigualdad que es realmente muy dura.

Permitirle una protección durante más tiempo es reconocerlos como hijos e hijas de todos y todas, que de alguna manera nos hacemos corresponsables cuando no hay un núcleo familiar que pueda hacerlo de forma directa.

Y en ese sentido, yo quisiera llamar la atención a la posibilidad de que más adelante también mantuviéramos esa sensibilidad cuando hablamos de chicos y chicas, sean menores o mayores de edad, que son a veces, a pesar de existir un núcleo familiar, echados de sus casas por diferencias de criterio, por diferencias de creencias, por diferencias de su orientación sexual, que son echados a la calle y que son vulnerabilizados y que pueden caer no solo en las drogas, sino que pueden caer

también en ese lado particular de las drogas y es el hacer la vida a través de vincularse al narcotráfico.

Pueden ser víctimas de la trata de personas. ¿Por qué? Porque exactamente buscan alguna manera de salvarse, algún instrumento para poder sobrevivir porque están muy jóvenes, porque no tienen apoyo, porque están muy solos y muy solas, y terminan siendo víctimas de trata o de cualquier otra forma de abuso.

Yo creo que nosotros debemos de empezar a asumir que esa es la realidad de una sociedad como la nuestra. Podemos decir que no es mayoritaria, claramente no lo es, pero debemos de responder claramente en todos esos casos y no verlos como una excepción, sino como algo que produce esta sociedad.

Y, en ese sentido, también, empezar a sensibilizarnos y entender que puede ser que existe un núcleo familiar, pero si queremos que ese núcleo familiar esté ausente o no nos importa que esté ausente, más bien, porque trabaja jornadas extensísimas, tal y como pueden ahora estar sufriendo en un país como Grecia, si es que podríamos hacer la referencia aquí a las jornadas de doce horas.

Pero hablemos en Grecia, porque en esa dirección parece que algunos quisieran ir, donde estamos hablando de que están hablando de jornadas laborales, se ha aprobado jornadas laborales de dieciséis y de dieciocho horas al día, como si estuviéramos iniciando la revolución industrial.

Bueno, esas ausencias también hacen que esos niños y niñas sean vulnerables, que esos muchachos y muchachas que aún no tienen las herramientas necesarias sean vulnerables y que se les trunque su futuro si no hay una sociedad que responda como colectivo y que lo piense como colectivo, y que no simplemente asuma cuál es la realidad de mi familia en particular, sino que asuma cuál es la obligación.

En este caso nosotros y nosotras, que tenemos como legisladores y legisladores de resolver, de prever, de prevenir situaciones en las cuales los hijos de la patria pudieran estar en riesgo.

Y quiero con eso también señalar algo que ya mi compañero Jonathan señalaba y es que aquí también hay una discusión al respecto de cuáles son las prioridades de los recursos; cómo organizamos las prioridades de cómo utilizamos los recursos que tenemos como país.

Qué tanto le damos al PANI, qué tanto le damos al IMAS, qué tanto le damos al MEP. ¿Al MEP en qué? En por ejemplo las opciones abiertas para esos chicos y chicas de más de dieciocho años que pueden requerir estudiar en un sistema de educación abierta, que puede requerir estudiar en un sistema simplificado, en un horario nocturno, que puedan combinar con trabajo, en donde se les dé la capacitación que requiere.

Y ustedes pueden decir: no, ya se fue por otro lado, ya no está hablando de los hijos y las hijas de la patria. No, es que sí se trata de los hijos y las hijas de la patria, porque este camino, este punto de ingreso a esta discusión que hoy nos coloca aquí, la compañera Luz Mary, debe ser algo que no abandonemos, es una ruta de la que no deberíamos perder la dirección.

Es una ruta que deberíamos de tener presentes y mantener esa sensibilidad cada vez que discutamos cómo y en quiénes vamos a utilizar los recursos de este país; quiénes son los hijos y las hijas de la patria, quiénes son los que tienen necesidades de ser asumidos colectivamente, socialmente, solidariamente con amor. Y ese amor no son palabras, son acciones, son recursos y son oportunidades que nosotros tenemos obligación de dar.

Realmente, yo agradezco la oportunidad de ver una sesión y de poder estar aquí junto a ustedes en una sesión en donde se han dado mensajes inspiradores, en donde se ha puesto en evidencia la sensibilidad de un Plenario y la oportunidad también de decirle al pueblo de Costa Rica que esta Asamblea Legislativa tiene la posibilidad de sensibilizarse, la posibilidad de abandonar por un momento las discusiones más usuales en esta Asamblea Legislativa, y mirar con mucha responsabilidad y mucho cariño a aquellos y aquellas que les urge que legislemos con más caridad, con más solidaridad, con más amor, porque su vulnerabilidad no puede esperar a que se resuelvan otros grandes problemas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que todo, me quiero unir a los agradecimientos de mis compañeros y compañeras de comisión hacia la compañera Luz Mary, por este proyecto que en su momento creo que no dejó un ojo seco en la comisión, que nos movió las fibras más sensibles por los testimonios que doña Luz Mary nos compartió y que se ha visto y se ha notado cómo doña Luz Mary ha puesto realmente todo su cariño y todo su amor en este proyecto.

Doña Luz Mary, muchísimas gracias porque puso en la palestra una problemática muy sensible y es que estos jóvenes, estos y estas jóvenes casi que ven su cumpleaños número dieciocho como un castigo; un castigo donde le eliminan su red

de apoyo, donde le eliminan un lugar seguro para llegar, dormir, comer, tener algún tipo de red, de respaldo, de cariño, de afectos y que el día que cumplen dieciocho años, son tirados a la suerte cuando sabemos que en la calle la suerte y la vida es muy dura.

Quizás acá no me quiero extender demasiado, creo que mis compañeros y compañeras, han expresado el sentir de todo este Plenario hacia este proyecto, de que debemos de proteger a nuestras personas, a las personas vulnerables de nuestra sociedad.

Muchos de estos muchachos y muchachas, como ya se ha mencionado, no tienen familia que les respalde una vez que salen de este sistema. No tienen, incluso, lo mencionaba en algún momento doña Luz Mary, habilidades básicas que pensaríamos que tienen una persona ya de dieciocho años, porque vienen de contextos sociales tan complejos que ni siquiera tienen muchas de esas situaciones aprendidas, no se les ha enseñado y no lo han podido aprender dentro de ese sistema a ser personas adultas funcionales a sus apenas dieciocho años.

Y, como mencionaba la diputada Alfaro, en este momento, pues, hace unos cien años pudo haber sido una persona adulta hecha y derecha, como dicen, pero que en este momento una persona de dieciocho años es una persona todavía con mucho desarrollo para alcanzar su madurez y su adultez.

Es por esto que debemos de garantizar estos mecanismos de protección y de también garantizar las oportunidades para que exista la movilidad social, para que no únicamente sea un caso excepcional de un muchacho que llegó a estudiar medicina, sino que sean muchísimos más, muchachos y muchachas, que puedan optar por oportunidades dentro de la educación pública, que puedan aspirar a una mejor calidad de vida y otros escenarios a los que la sociedad previamente les había condenado.

Es por esto que, de verdad, de nuevo me quiero unir al agradecimiento y ojalá al apoyo de este proyecto por parte de este Plenario en su totalidad y que también sigamos, compañeros y compañeras, avanzando en materia que busque esa responsabilidad de toda la sociedad, del Estado mismo para con poblaciones vulnerables que hoy día están siendo dejadas a su suerte, en una condición de desventaja enorme.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Trataré de ser breve. Contar que me enteré de este proyecto gracias a una visita que una regidora de Paraíso me organizó en un centro que se llama Pueblito, en Paraíso, Paraíso de Cartago, donde también trabajando con niños y con niñas y que sufren esta situación, de que cuando cumplen dieciocho años tienen que irse, niños adolescentes en la calle cuando cumplen los dieciocho años.

Yo tuve compañeros y compañeras en mi Escuela Eugenio Corrales Bianchini,, que eran de Pueblito de Costa Rica y, obviamente, el terror de ellos o de sus hermanos era cuando cumplían dieciocho años.

En aquel momento, hace unos meses, me hablaron de este proyecto, yo no conocía ni la problemática, ni conocía el proyecto. Inmediatamente llamé a la compañera Luz Mary y me puse a las órdenes de la iniciativa y les dije: vamos a seguir trabajando; a sabiendas que la compañera Vindas iba a estar en la Comisión de Sociales, íbamos a sacar ese proyecto adelante.

Por esas cosas de la vida, el día que se dictaminó afirmativamente este proyecto en la Comisión de Sociales yo tuve que ir porque había una audiencia de otro proyecto mío que pretende garantizar los salarios caídos a los trabajadores y a las trabajadoras, y fui testigo de la enorme sensibilidad de los diputados y las diputadas cuando dictaminaron este proyecto, fui testigo del testimonio de la compañera Luz Mary, fui testigo de esas lágrimas que ahora mencionaba el diputado Luis Fernando Mendoza.

Y de verdad quiero agradecerle a la diputada Luz Mary, a los trabajadores de Pueblito de Costa Rica, a la regidora Hellen Vega y a la Comisión de Sociales que me abrieron las puertas de este tema, de este caso, que yo no sabía, que no conocía lo grave que se estaba dando.

Durante la pandemia dijimos muchas veces, porque eso lo decían los organismos internacionales, lo que significaba para un país que una persona cayera en pobreza, que un hogar cayera en pobreza, y lo difícil que era para un país sacar a esas personas de la pobreza, ahora imagínense lo que cuesta, lo que le cuesta a un país cada vez que un joven, que un joven adolescente tiene que dejar el sitio donde tuvo abrigo, donde tuvo comida, si lo quisiéramos ver económicamente es dinero que se pierde.

Pero como, bien dijo la compañera Vanessa Castro, lo social tiene que ir a la par de lo económico, y le agregaría lo ambiental, porque también tenemos una crisis ambiental, una crisis climática.

Entonces, de verdad sumarme al regocijo y ojalá podamos resolver esta situación, hablamos de personas en condición de calle, también presentamos una iniciativa que quisiéramos que se apruebe próximamente, para que la Junta de Protección Social pueda darles recursos a esas organizaciones católicas, evangélicas de la sociedad civil que ya de por sí están atendiendo a las personas en condición de calle y la propia Junta de Protección Social dice que ellos lo quisiera hacer y que no significaría ni más presupuesto, ni bloquear ningún otro proyecto, porque muchas de estas personas que terminan en la calle también son estos adolescentes, estas personas jóvenes que tienen que salir de sus centros.

Entonces, de verdad agradecerles; muy buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz Guevara.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Cuando hablamos de ver una sociedad diferente en búsqueda del bienestar para todas las personas, es este tipo de proyectos los que vienen no solo a edificar y a dignificar a una población vulnerable y a una población tan vulnerable que no solo el Estado le falló, le fallamos todas las personas que, en un momento determinado, hemos estado en la política y no hemos podido hacer los cambios estructurales necesarios que necesita nuestro país para crear una sociedad de los cuidados.

Una sociedad donde se ve en dos líneas: la persona cuidadora y la persona que necesita cuidado.

En este caso un niño institucionado donde Costa Rica hoy depende de toda una tramitología para que pueda tener un hogar que le dé amor y cariño, llegan a sus dieciocho años sin la contemplación de padres y madres que puedan velar por ellos y por un futuro.

La brecha de desigualdad en Costa Rica ha crecido en los últimos veinte años y nos ha puesto en posiciones hasta mundiales en materia de desigualdad. La sociedad de los cuidados para Costa Rica debe ser vital y debemos ver este proyecto como el ejemplo máximo de los muchísimos otros proyectos que existen hoy en la corriente legislativa, porque se tratan de derechos humanos para todas las personas.

Hoy existen diferentes proyectos en la Comisión de Derechos Humanos, uno de esos es constitucionalizar los cuidados como derecho humano para poder solventar

en las diferentes líneas de base. Hemos tenido en los últimos veintidós días proyectos de mucha discusión en tema económico, pero lo económico no puede ser verdaderamente importante si las personas no están en el centro de esa fórmula matemática.

Costa Rica se ha caracterizado por ser un Estado social de derecho, donde la movilidad social que ha brindado a lo largo de su historia nos ha hecho el país que tenemos y la sociedad también.

Hemos abandonado, hemos olvidado, cerramos los ojos, cerramos las ventanas, bajamos la mirada para no ver a los niños, porque son niños de dieciocho años, hoy en condición de calle.

Y esto no es un tema de la Gran Área Metropolitana, compañeras y compañeros, esto se ve ya en la ruralidad. Estamos viendo hoy situaciones nunca antes vistas en materia de niñez y adolescencia, porque la violencia está impactando los estratos más vulnerables de nuestra sociedad.

Este proyecto es una deuda para con una población específica de nuestra sociedad, pero todavía quedan muchísimos retos en materia de cuidados. Y lo digo porque tal vez muchísimas personas dicen, seguimos al asistencialismo, seguimos en la filantropía, seguimos sosteniendo un Estado paternalista. Pues sí, en este caso específico para estos niños sí hay un Estado que les va a responder y con cargas de todas las y los costarricenses que aportamos a Fodesaf.

Entonces, siéntanse también responsables y siéntanse en parte de esta creación nueva de este programa, hoy que va a poder desprecarizar a una población que ha sido invisibilizada. Los niños institucionalizados deben ser hoy un foco real para la lucha de la desigualdad.

Costa Rica debe seguir hoy creando los puentes y los canales con los consensos suficientes no solo en materia económica, sino en materia social. No podemos perder a nuestros niños en las calles, no podemos perder a nuestros jóvenes en las calles.

Aquí estamos generando una estructura importante, costarricenses, una estructura desde la red de cuido que tiene la Secretaría Técnica en el PANI y que velan por los niños institucionalizados a trasladar a un eventual subsidio, que va a ser regulado. Y está regulado porque ellos deben estar hoy inscritos en centros educativos y deben sacar su carrera; o sea, no es un obsequio de dinero como tal, es la posibilidad y la oportunidad de que estos jóvenes, mujeres y hombres puedan tener un mejor futuro más allá de un cartón, más allá de una piedra de crack, más allá de consumirse en drogas y morir en la perpetuación de una pobreza extrema.

Esos son los verdaderos proyectos que vienen a dignificarnos como diputados y diputadas.

Doña luz Mary, felicitarla, pero también quiero enviarle el reto de que podamos sacar adelante diferentes proyectos en materia de sociedad de cuidados.

Tenemos el proyecto para que el cuido sea derecho humano, tenemos el proyecto de una economía de cuidados que sustenta los dos sistemas de cuidados, tanto la red de cuido como el Sinca, el Sistema Integral Nacional de los Cuidados.

Debemos generar reformas importantes para la Ley del PANI. El PANI debe reformularse y ya lo hemos visto a lo largo de estos últimos ocho meses, con todos los conflictos que hemos tenido y la falta de respuesta institucional en torno a esto.

En redes de cuido, ahora que la diputada Johana Obando tocaba el tema de Esteban, hace un mes y medio en una guardería privada, en un centro privado del Área Metropolitana, en Rohrmoser estaban agrediendo menores de tres años.

Papás y mamás, dejándolos a las siete de la noche…, siete de la mañana, perdón, para salir a trabajar persignados en que los iban a cuidar de la mejor manera y los estaban agrediendo, y el sistema les está fallando, el sistema les está fallando.

Y no era público, costarricenses. La mamá y el papá con el esfuerzo estaban pagando esa guardería saben cuál fue la única institución que respondió y que envió al OIJ la denuncia el MEP porque también hay que hablar de las cosas buenas el MEP diciendo que es una institución no certificada.

Y les voy a decir otra cosa, está abierta hoy, por hoy con denuncias hasta de cuartos de tortura, en esos están, en esas manos está la niñez de Costa Rica, hemos perdido la sensibilidad real, hemos perdido no solo el espacio de entender que los niños son el futuro de nuestra sociedad, si no, también, hemos llegado a individualizar tantísimo nuestro acontecer diario que perdemos la oportunidad de poder crear cosas extraordinarias como este proyecto.

Quiero insistir en que en estos dos años y medio que nos toque en esta Asamblea Legislativa, no solo construyamos proyectos económicos, para nada vamos a fortalecer una economía si no hay niños y niñas, para nada necesitamos tener hoy este programa sustentado si no tenemos la seguridad que salvaguarde la salud de nuestros menores de edad.

Hoy la determinación legal, normativa de un niño es de cero a dieciocho años, y la determinación internacional de juventud es de los quince a los treinta y cinco años. Son etapas fundamentales y básicas para hacer buenos seres humanos, hacer personas de bien a una sociedad que lo está necesitando.

Hablemos de pensiones, claro, estamos en una pirámide inversa, donde cada vez envejecemos más, hablemos de pensiones, pero hablemos también de generar hoy

una generación de jóvenes que puedan ser productivos, bondadosos, inclusivos y que piensen en una mejor Costa Rica.

Quiero terminar diciendo lo que he dicho en otros espacios. Aquí el privilegio no puede nublarnos la razón ni la empatía. Este proyecto es un ejemplo de eso.

Felicitar a la compañera Luz Mary e invitarlos a que sigamos estudiando los demás proyectos.

La diputada Johana Obando presentó el jueves pasado un proyecto también muy importante en torno a los adultos mayores y también muy oportuno en el marco internacional del Día del Adulto, de la Persona Adulta Mayor. Esa es otra población que tenemos en deuda, los están abandonando en los hospitales, los están dejando y no estamos sosteniendo ningún proceso de enriquecimiento para estas personas y de vida digna para estas personas.

Así que, doña Luz, felicidades y a seguir construyendo compañeros y compañeras.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Rosalía Brown Young.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes a todos.

Bueno, este proyecto, doña Luz, me trae como recuerdos, ¿verdad? Porque, digamos, no es un tema ajeno a lo que yo he vivido, tal vez no pasé por el PANI, pero sí tuve que pasar por varios hogares a cumplir dieciocho años y ver cómo salía adelante.

Cuando llegó la señora del PANI a la Comisión de Derechos Humanos, cuando yo escuché en lo que se enfocaba, yo le digo: esa señora está desubicada, porque no puede ser que hay tantos niños en estado de abandono que no han tenido una guía de cómo salir adelante, de cómo vivir sus procesos, y esa señora viene a hacer este show político.

Realmente, esa señora no estaba consciente de que lo que tenía en sus manos son seres humanos en formación, con muchas situaciones que ella podía ayudarlos a superar. Vivir en diferentes hogares, pasar en una institución a otra, no es fácil si no hay un sistema que lo proteja a uno.

Este proyecto me llena de satisfacción, me hubiera gustado que existiera cuando estuvieron mis hermanos y yo en la calle, ¿verdad? No es un tema ajeno, y es una realidad que el país lo necesita, es una realidad que hay muchos jóvenes allá afuera perdidos por falta de cuidados de los legisladores, por falta de cuidados de las escuelas, de los colegios, porque a veces ven un niño y lo expulsan sin saber lo que está viviendo en la casa.

A veces vemos un joven y lo juzgamos sin saber el entorno en que estuvo viviendo; vemos jóvenes perdidos sin saber cómo crecieron. El asunto es: ¿dónde ha estado el Estado para proteger a toda esa niñez y a toda esa juventud que está perdida?

Tengo que abogar por mi provincia, que por tanto abandono hay muchas familias que han tenido que dejar a sus niños para irse a Estados Unidos, a diferentes países y esos niños han quedado en abandono, aunque en medio de ciertas familias, pero el cuidado no.

Vea el resultado como está mi provincia, el abandono de la niñez, el descuido del Estado. Lo que ocasiona son esos grandes sistemas de delincuencia que se han formado, esto no empezó de la noche a la mañana, esto empezó con el abandono del Estado sin empleo de las familias que necesitan darle comer a sus hijos.

Este proyecto yo espero realmente que se dé a como lo tiene visualizado doña Luz, porque, digamos, si el PANI no cambia, este proyecto no va a avanzar. El PANI tiene que hacer cambios profundos, porque talvez está dañando más del bien que realmente se cree que debería estar haciendo.

Se está invirtiendo en el PANI, pero realmente quién es el PANI. Si lo que vimos en Comisión de Derechos Humanos, esa era la representación del PANI, es mandar a nuestros niños a la cárcel, es mandar a nuestros niños a las instituciones carcelarias, a la delincuencia, porque ahí no estaban cuidados.

Yo solo espero que esto prospere y que recapacitemos, y que cuidemos nuestra niñez y nuestra juventud.

Gracias, Luz Mary.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Rocío…, doña Rosalía, perdón.

Suficientemente discutido.

Cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23305

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de octubre del año en curso.

EXPEDIENTE N.º 23.531, REFORMA AL ARTICULO 91 DE LA LEY N.º 9078 LEY DE TRANSITO POR VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL

Se Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 9 de diciembre de 2023.

Se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.531/23.531%20Primer%20d%C3%ADa%202-10-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.893, DÍA NACIONAL PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN, LOS ABUSOS Y LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD Y PROMOVER LA SANACIÓN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del proyecto de ley por parte de los proponentes que tienen un plazo de quince minutos.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23893

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de octubre del año en curso.

Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos levantamos la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puesta a despacho

Expediente	Diputado
21.632	Alejandro Pacheco Castro

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Expediente 22.470

SEGUNDA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.470

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 13 mociones presentadas al proyecto, **"LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA"** expediente N.° 22.470, que se discutieron en la sesión N.° 23.

Se aprobaron las mociones 4-23 (137-0003), 7-23 (137-0006), 10-23 (137-0009), 11-23 (137-0010), 12-23 (137-0011) y 14-23 (137-0013). Las demás se rechazaron.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura que fue aprobada (1-23); así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 4-23 (137-0003) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 7-23 (137-0006) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 10-23 (137-0009) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 11-23 (137-0010) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 12-23 (137-0011) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 14-23 (137-0013) de varias diputadas y diputados.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-23 (137-0001) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 3-23 (137-0002) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 5-23 (137-0004) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 6-23 (137-0005) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 8-23 (137-0007) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 9-23 (137-0008) de varias diputadas y diputados.
Moción N.° 13-23 (137-0012) de varias diputadas y diputados.

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

Luis Diego Vargas Rodríguez
Secretario

22.470 I-2-137
Gha